ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 103
Lunes 8 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 103
Lunes 8 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°66 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

PRIMEROS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 34

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950) 74

ANEXOS 75

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce cincuenta nueve y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 103.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°66

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 66.

Discutida.

Aprobada.

Antes de continuar, quisiera manifestarles a todas las señoras diputadas y diputados mis mejores deseos para este año que estamos iniciando, deseos de salud para cada uno de ustedes y sus familias, y de mucho éxito en el trabajo que nos corresponde hacer en bien del país.

Continuamos.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Procedemos con el espacio de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

Bueno, vamos a continuar.

Continuaría en el uso de la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Tiene la palabra, don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes.

Deseo aprovechar estos minutos, en primer lugar, para enviar un saludo a los compañeros y compañeras de los departamentos de Servicios Parlamentarios y Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, por la sensible pérdida de dos compañeros: el señor Randall Sánchez Arce y José Alberto Briceño Solano, ambos estimados funcionarios de esta Asamblea Legislativa.

De igual manera, al diputado don Óscar Izquierdo, por la pérdida sensible de sus padres doña Teresa Sandí y don Mario Izquierdo.

Hago extensivo un abrazo solidario para las respectivas familias y que el Señor les dé el consuelo que necesitan en este triste momento.

Quiero también transmitir mis mejores deseos en este año que acabamos de iniciar a ustedes, estimados colegas diputados y diputadas, al personal que nos apoya en la Asamblea Legislativa, a los muchachos y muchachas de la prensa y al público que nos sigue.

Este nuevo 2024 es un año de retos y esperemos que dé muchos logros, este 2024 será un año para concretar objetivos y consolidar esperanzas.

Reitero mis mejores deseos para todos.

Quiero dedicar unos minutos que restan de mi intervención precisamente para hablar de retos, de esos retos que nos trajeron a estas curules y de los que trazaron el camino de una elección presidencial en donde las y los costarricenses decidieron que don Rodrigo Chaves Robles asumieron las riendas de la administración de Costa Rica para sacar al país de la grave crisis económica en la que la dejaron una seguidilla de pésimas administraciones.

Por eso cerramos el año anterior con la excelente noticia de que el Banco Central realizó una revisión al alza de la expectativa de crecimiento económico para el país.

Según los nuevos datos presentados por el Banco Central al final del año anterior El PIB del país creció en más de un cinco por ciento este 2023 y para el 2024 se proyecta un crecimiento del cuatro punto tres por ciento, según el Banco Central la revisión del alza se dio ya que mientras que en la economía mundial se ha acentuado la desaceleración de la actividad económica e incluso algunos países presentan una contracción en Costa Rica la producción ha mostrado altas tasas de crecimiento.

Además, hemos recibido con mucho beneplácito la noticia del premio recibido por nuestro ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén, como ministro de Finanzas del

año otorgado por la revista económica El Banquero premio recibido en años anteriores por ministros de Hacienda de países como Francia, India, Alemania, Reino Unido, entre otros.

El señor ministro recibe este premio a nivel global por la gestión de Costa Rica con mejor desempeño e inversión extranjera directa en relación con el tamaño de su economía y por el éxito en la reducción de la deuda pública, logrando un superávit fiscal primario por primera vez en más de una década.

La revista señala que las mejoras recientes en la gestión de la deuda deberían ayudar a reducir los costos de financiamiento de Costa Rica y que la emisión de eurobonos es un componente clave de estrategia de financiamiento a largo plazo en este país.

En estos temas debemos celebrar que este reconocimiento se otorga también como resultado de una gestión positiva por parte de esta Asamblea Legislativa, si bien como diputado oficialista, me he manifestado en contra de las reducciones de impuestos que no se compensan con ingresos frescos y que generan huecos fiscales que van a terminar llenándose con más deuda, también debo reconocer que en temas como eurobonos se logró avanzar en un proyecto que ahora se reconoce como un elemento clave de la estrategia financiera a largo plazo del país.

Con estos objetivos y tratados con metas comunes que vamos a hacer es como vamos a salir de la crisis, aquí estamos viendo los resultados positivos en resultados económicos, esperamos ver estos mismos resultados en temas de seguridad y temas sociales que son también una prioridad para el Gobierno de la República, y sin ninguna duda para esta Asamblea Legislativa.

Los inicios generan nuevas metas trabajaremos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander, anteriormente de di la…

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Primero que todo quiero desearles a todos los compañeros y compañeras un feliz año nuevo que Dios bendiga la gestión en esta Asamblea Legislativa y que bendiga nuestra amada Costa Rica.

En este control político que es titulado treinta mil millones de razones para aprobar ciudad gobierno sin lugar a duda la posición de la Contraloría General de la República referente al proyecto ciudad gobierno nos ha sorprendido.

Y es que todos vamos en el mismo barco, debemos remar juntos si queremos llegar a buen puerto y es que todo va y es que lastimosamente ver cómo otros países a nivel mundial y a nivel centroamericano nos sobrepasan en infraestructura porque no tomamos decisiones oportunas, claras, soltando los roles, aceitando las tuercas y tornillos en vez de salitrarlas.

Este proyecto es un proyecto de beneficio nacional, no es un proyecto de beneficio para este gobierno, esta ciudad gobierno representa una inversión estratégica que busca generar beneficios significativos, palpables y avance para el país al corto, mediano y largo plazo, la reelección, la elección perdón de asociarse con el Banco Centroamericano de Integración Económica bajo la figura establecida en el artículo 67 de la ley de contratación pública conocida como compra y arrendamiento de bienes inmuebles, la Contraloría General en este proyecto a pesar de los análisis legales y financieros que con cuidado se hicieron no está de acuerdo.

Quiero dejar claro a todos los costarricenses que el objetivo principal de este proyecto es más maximizar el valor del dinero invertido y al mismo tiempo reducir la dependencia del Estado en términos de alquiler de oficinas para treinta y cinco instituciones. El proyecto busca consolidar todas estas entidades en un espacio común; o sea, que estén en un mismo lugar.

Esto no es en beneficio de la Administración, sino en beneficio de nuestra querida patria. Tomar estas decisiones responsables y estas posiciones patrióticas es en beneficio de la mayoría.

Según los estudios en las fases de preinversión en colaboración con el Banco Interamericano, la cuota anual estimada sería de treinta y tres millones de dólares, lo que representa un ahorro promedio de diecisiete al año en comparación con los alquileres de las treinta y cinco instituciones, reduciendo los gastos operativos del Gobierno para invertir en capital, que es una máxima que debemos mantener.

La Contraloría tiene un argumento propio, antojadizo donde…, un argumento propio y antojadizo donde está dejando pasar los billetes y contando el menudo, donde está dejando pasar la trocha, el cementazo, Cochinilla, entre otros, pero hoy está oponiéndose a un proyecto honesto, transparente, deteniendo el avance de un proyecto que está todo sobre la mesa.

Este proyecto, al ser una inversión integral, estratégica, busca establecer las bases para un futuro más eficiente y sostenible para las instituciones del Gobierno y en última instancia para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

De hecho, quiero felicitar a la señora ministra de Planificación, doña Laura Fernández, quien tiene la batuta en este proyecto con liderazgo, construir planificado muy bien con excelencia.

Estimados compañeros y compañeras, yo le pregunto hoy ante la decisión de la Contralora General de la República, que es…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

De muy poco o de nada sirve asignar miles de millones de colones para poder atrapar a los delincuentes en Costa Rica, si no los podemos mantener tras las rejas. Por eso es que hoy, diputados y diputadas, en el primer día de trabajo de este año 2024, les vengo a proponer que como país debemos de construir una megacárcel.

Y es que, sin lugar a duda, el presidente Nayib Bukele de El Salvador descubrió que una megacárcel es una de las soluciones fundamentales para poder enfrentar la seguridad que vivían los salvadoreños.

En este 2024 no debe haber nada más importante para ustedes y para mí que la seguridad de los costarricenses. El miércoles 6 de diciembre del año pasado visité el Centro Penitenciario de Occidente, mal llamado La Reforma. Y es que ahí me convencí de que el gran problema de la inseguridad en Costa Rica se resuelve con una megacárcel.

Porque es que cada mes los jueces de ejecución de la pena, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Criminología, obedeciendo las convenciones internaciones, dejan cincuenta delincuentes en libertad en las calles de Costa Rica, justificando que existe hacinamiento y sobrepoblación en las cárceles de Costa Rica.

Yo estoy de acuerdo en que hay que seguirles dando herramientas a los jueces y recursos económicos al OIJ y al Ministerio de Seguridad Pública, pero si nosotros no construimos una megacárcel, nosotros vamos a seguir dejando en libertad cada mes cincuenta delincuentes en las calles de Costa Rica.

El año pasado me reuní con el ministro y los viceministros de Justicia y la buena noticia es que existe un gran proyecto para construir una megacárcel en Costa Rica, que ronda el precio alrededor de los cincuenta millones de dólares. Yo estoy de

acuerdo y los invito a ustedes a colaborar, de ver de qué manera conseguimos los recursos para poder construir esta megacárcel.

Esta medida ya se está ejecutando en El Salvador y da efectos muy positivos en la seguridad de nuestro país hermano de El Salvador. Le guste o no a algunos, estas medidas son efectivas y creo que como país debemos de emular. Por supuesto que debemos de hacerlo sin violar los derechos de los costarricenses.

Con estas megacárceles estaríamos eliminando la excusa que hoy ponen que existe hacinamiento carcelario o sobrepoblación para poder dejar a los delincuentes en libertad, que tanto atentan con la vida de gente inocente, gente costarricense.

Hoy más que nunca, la seguridad es fundamental para el desarrollo de esta nación y ustedes y yo podemos contribuir asignando recursos para poder construir esta megacárcel. Los delincuentes en Costa Rica deben de estar tras las rejas y no en libertad.

Los invito a todos y a todas, sobre todo a los diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios, a poder conseguir los recursos porque esta es una medida que le va a dar frutos positivos a Costa Rica, pero, sobre todo, debemos de proteger la vida de los costarricenses en este año 2024.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Primero desearle a usted, presidente, un feliz año; a todos los compañeros y compañeras diputadas también y por supuesto al pueblo de Costa Rica. Y eso de feliz año es de todo corazón deseando sinceramente que las cosas de este país tomen un rumbo diferente al que hemos tenido en estos casi dos años.

Venía manejando hacia la Asamblea pensando cuál sería un buen mensaje para el pueblo costarricense. Y dije, bueno, he vivido en un país de oportunidades y pensé hacerles la pregunta a ustedes, señoras y señores diputados, y al pueblo de Costa Rica: ¿cuál es el país en que queremos vivir?, ¿cuál es el país en que yo quiero que viva mi familia, que viva todo el pueblo de Costa Rica: un país fiscalista, un país desigual, un país violento, un país sin diálogo?

Definitivamente no, ese no es el país en el que yo quiero vivir, ese no es el país en el que yo quiero que vivan los costarricenses, ni que vivamos ninguno de nosotros, señores diputados.

Y este es un país que cada día es más desigual, terriblemente desigual. Solamente en el año 2019 teníamos un doce por ciento de inversión en el campo social y este año apenas un nueve por ciento. ¿Producto de qué? De que estamos siendo dirigidos por una política fiscalista que no le pone atención a la educación, que no le pone atención a la salud, que no le pone atención a la seguridad.

Este no es el país en que yo crecí, este no es el país que nos heredaron de la Segunda República.

¿Que los gobiernos anteriores han tenido sus cosas no muy buenas? Sí, nadie alega eso y nadie discute eso, pero no debemos quedarnos en eso, no debemos quedarnos echándoles la culpa a los anteriores gobiernos y no hacer nada porque la desigualdad cese.

Entre unos años con esta brecha en la educación, entre unos años con esta inseguridad y vamos a tener un país fiscalmente muy bueno, las arcas del Estado sanas, pero la construcción social y la sociedad totalmente deteriorada. Ese no es el país en que nosotros queremos vivir.

Esta fracción de Liberación Nacional ha dicho una y otra vez, también, que estamos dispuestos a tender puentes, que estamos dispuestos a darlo todo por Costa Rica, por los que menos tienen, que está sea la estrella que nos guíe: luchar por los que menos tienen. Desgraciadamente no vemos eso.

Oteando en el horizonte por lo que ha dicho el ministro de Hacienda, creemos que la cosa se va a poner peor. Pero aquí estaremos defendiendo a los más necesitados, defendiendo a las clases que realmente necesitan que el Estado costarricense los apoyen, como fuimos apoyados nosotros hace unos años atrás, porque pudimos estudiar la primaria, la secundaria y la universitaria. Ese es el país en el que yo quiero vivir.

Gracias, presidente; gracias, diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros. Feliz año.

Bueno, voy a tocar un tema que no es extraño para nadie, pero nadie hace nada. Costa Rica, al igual que otros países que participan en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, debe tomar medidas específicas para cumplir sus responsabilidades en torno a este importante compromiso que tiene como plazo final de cumplimiento este año 2024.

Entre ello, debe garantizar que existen leyes efectivas para prevenir y sancionar la discriminación racial en todas sus formas, incluyendo la discriminación contra las personas afrodescendientes.

Poco se ha hecho sobre ello, casos de violencia racial que han alcanzado popularidad a través de los medios de comunicación han quedado impunes. ¿Se acuerdan el caso de la chiquita de Aserrí? Quedó impune. Otros casos, como en el deporte, también quedó impune.

Pero yo como diputada sí puedo decir que también he sufrido discriminación racial, claro que sí, de los alcaldes. Uno dice que la discriminación viene estructurado, sí, porque si un alcalde discrimina a una diputada por su color de piel, ¿qué se puede esperar de los que están debajo de ese alcalde?

Sí he tenido el caso, cuando me voy a sentar a la par de un alcalde pone algo para que yo no me siente a la par de él; y no una vez, dos veces.

También he tenido el caso de alcaldes que llegan a visitar las comisiones y llegan donde mí y me vuelven a ver con cara de horror y se vuelven sin saludar, saludaron a todos los diputados, pero a Rosalía no. ¿Por qué será? ¿Existe discriminación? Sí lo existe, a estas instancias sí existe.

Acceso a la educación de calidad, sensibilidad en la educación. Sí existe esa discriminación hacia los afrodescendientes, pero qué difícil cumplir esta meta en estos momentos cuando ni el Estado de la educación, ni la ruta a la educación ha dado datos visibles de la necesidad específica de la población afrodescendiente; o sea, los negros en Costa Rica son invisibles, porque ni siquiera en el Estado de la Nación salimos en esos indicadores, somos invisibles.

¿Qué necesita el afrodescendiente? Empoderamiento económico, sobre ello hay que apuntar que pese a haber aprobado una ley de acciones afirmativas para población afrocostarricense, que hoy por hoy me atrevo a decir lo siguiente, sin cumplirse, pero ya la revelaremos en la Comisión de Derechos Humanos por qué no se han cumplido, vamos a cuestionar.

Una herramienta de desarrollo con miles de millones de colones dirigido a financiar la educación y el emprendimiento del Limón, como lo es Fodeli, una herramienta para el desarrollo del Limón, donde hay afrodescendientes indígenas, veinte años y no se ha aplicado, no se ha ejecutado esos dineros para el desarrollo de Fodeli.

Por otro lado, hay muy pocas instituciones que recopilan información desagregada sobre la población afro o que no la recopilan adecuadamente para poder hacer mediciones, impulsar decisiones políticas basados en la evidencia.

Necesitamos mejorar los mecanismos de diálogo y colaboración para ello, lograr una colaboración activa con las organizaciones afrodescendientes y la sociedad civil. Políticas y programas que sean diseñados de manera inclusiva que respondan a sus necesidades.

Es muy tarde para prevenir la violencia estructural que estamos sufriendo las personas negras en Costa Rica, pero estamos a tiempo para reaccionar y empezar a mitigar los daños a futuro. Hay proyectos de ley que hemos presentado, que procuran promover la verdadera igualdad que merecemos, involucrándose en estos proyectos.

Hay acciones que estamos impulsando para que la población afrodescendiente tenga voz, escúchenla, hay leyes que han aprobado para mejorar las condiciones de la participación de diferentes entornos para la población afro, cumplamos la ley. Si a mí me han discriminado a esferas como alcaldía, ¿qué no harán gente de abajo?

La discriminación estructural en Costa Rica existe y es palpable. Por eso Limón está como está Limón, por eso los afro en todo el país están como están, con pocas posibilidades de desarrollo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos.

Primeramente, desear un año de mucha paz, de mucha prosperidad, de muchas bendiciones y éxitos para todos y para todas. Pero, lamentablemente, Costa Rica continúa en la vergonzosa situación de romper récords. Hoy diecinueve homicidios, cinco homicidios más que el año 2023 a enero, 8 de enero.

Qué triste, qué triste ver las noticias de fin de año que señalaban la catastrófica situación que vive nuestro país. Y en los diferentes medios publicitarios en todo el mundo, prácticamente se decía: un país latinoamericano democrático, de paz, que a lo largo y ancho de la historia ha sido reconocido como el país sin ejército, hoy el país más inseguro, con diecisiete punto dos de tasa promedio por casi mil habitantes.

Señores, yo he solicitado y he reiterado, al igual que unos compañeros y compañeras de este Plenario, que ya debe existir una declaratoria de emergencia nacional por la inseguridad que vive nuestro país.

¿Es que esperamos que sigan viéndose más muertes y más muertes, tener un país totalmente rojo lleno de sangre?, ¿ese es el país que necesitamos los costarricenses?

Aquí se le dieron los recursos al Poder Ejecutivo, los recursos al Poder Judicial, para que desde ya tengamos las acciones. Hoy esperamos que la señora ministra de la Presidencia, el presidente, el ministro de Seguridad y quienes sean, todos los cuerpos policiales, dieran un banderazo contra el narcotráfico, contra la inseguridad, contra el crimen organizado, contra el sicariato.

Pero no, seguimos en lo mismo: derrumbando, bombardeando y evadiendo las responsabilidades, diciéndole Asamblea Legislativa haga las leyes; Asamblea Legislativa, usted tiene responsabilidad; Asamblea Legislativa. Basta de peros, basta ya de no poder asumir las responsabilidades.

Y yo les pido y les exijo, señor presidente, señor ministro de Seguridad, señora ministra de la Presidencia, ¿es acaso que no se tiene capacidad para presentar realmente un plan de acción para combatir este desastre que tiene este país?

Hoy más que nunca, los ciudadanos costarricenses estamos añorando la solución a la seguridad. Pero no solo los costarricenses, también las personas extranjeras que viven en nuestro país y que visita nuestro país.

¿Cómo queremos activación económica?, ¿cómo queremos turismo?, ¿cómo queremos que nuestro país progrese si somos un país inseguro? Hoy, el ciudadano clama, ruega, suplica y pide acciones. Y quiero decirles, ciudadanos costarricenses, este servidor ha presentado once proyectos de ley y otros proyectos que muchos compañeros y compañeras también han presentado. Así es que, Poder Ejecutivo, basta ya de justificaciones, convoque los proyectos que cada uno de nosotros como diputados hemos presentado.

Quedan pocos días del periodo extraordinario, pero no hay mal que por bien no venga, aquí estamos para doblarnos las mangas como lo hemos venido haciendo, para hacer las cosas, para sesionar las veces que tengamos que sesionar, para corregir lo que tenemos que corregir y basta de justificaciones.

Hoy nuestros jóvenes requieren oportunidades, nuestros jóvenes requieren empleo, nuestros jóvenes requieren posiciones, pero, sobre todo, Costa Rica merece una mejor posición a nivel internacional y a nivel nacional.

La inseguridad que reviste de sangre día con día la situación de nuestro país y esa tasa vergonzosa, récord en la historia de un mes de enero con diecinueve homicidios demuestran la incapacidad e imposibilidad que ha tenido este gobierno, y lo sigo calificando con un cero en seguridad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

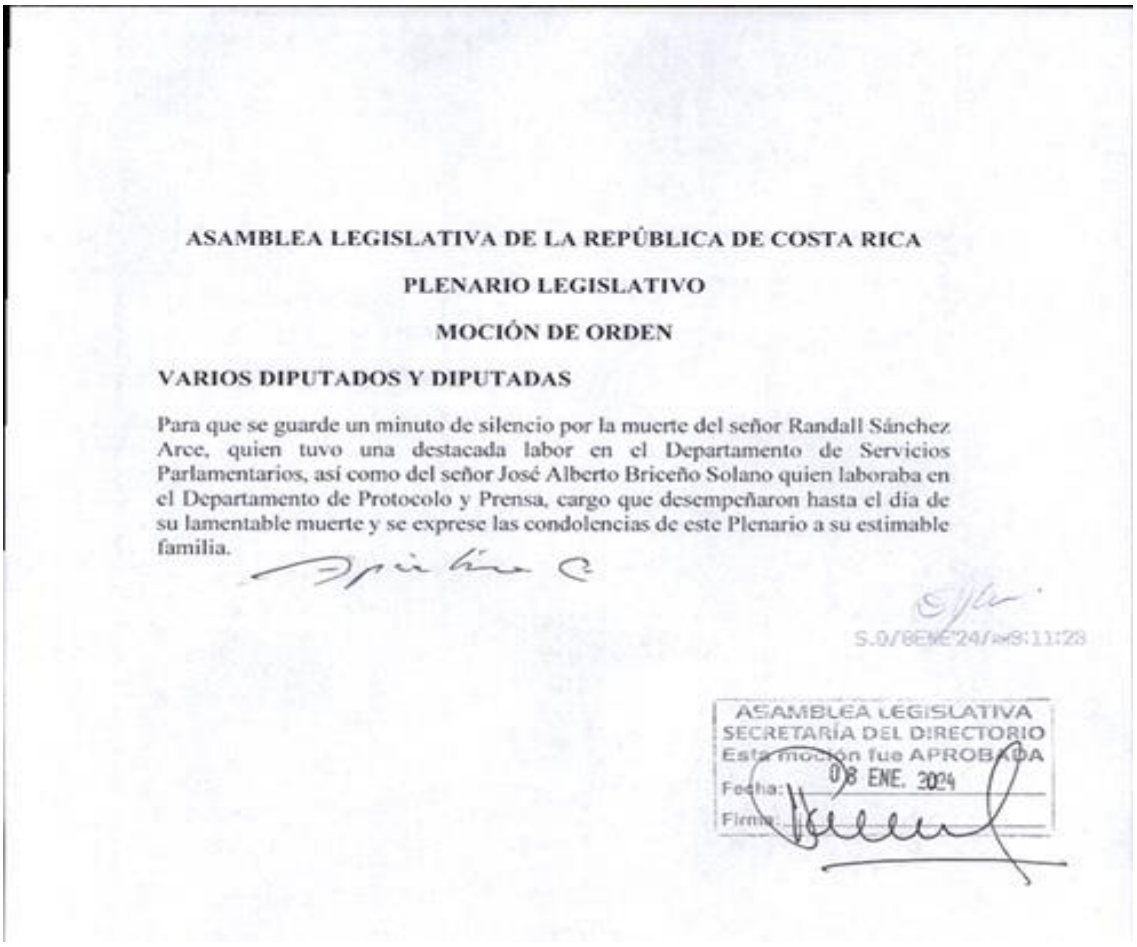
Esta Presidencia informa que el pasado jueves 14 de diciembre llegó el decreto 44310-MP, de fecha 14 de diciembre del 2023 del Poder Ejecutivo en el cual amplía proyectos de ley sobre la agenda legislativa.

Me informan que el decreto del Poder Ejecutivo el Departamento de la Secretaría del Directorio lo comunicó en la página web de la Asamblea y los diversos órganos legislativo.

Así mismo se ordena incorporarlo en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden del minuto de silencio que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que se guarde un minuto de silencio por la muerte del señor Randall Sánchez Arce, quien tuvo una destacada labor en el Departamento de Servicios Parlamentarios, así como del señor José Alberto Briceño Solano quien laboraba en el Departamento de Protocolo y Prensa, cargo que desempeñaron hasta el día de su lamentable muerte y se exprese las condolencias de este Plenario a su estimable familia.

S.D/8ENE'24/09:11:23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, este ha sido un fin de año muy duro para la comunidad legislativa, hemos perdido a dos compañeros, a dos personas que han dado todo en su vida por el trabajo aquí en la Asamblea Legislativa, don Randall Sánchez Arce, funcionario del departamento de Servicios Parlamentarios que entró aquí a la Asamblea Legislativa a trabajar en el año de 1996 y que estuvo apoyándonos aquí en el plenario legislativo durante sus últimos años de vida y don José Alberto Briceño funcionario de protocolo que entró en 1994, el era editor de la revista parlamentaria, profesor universitario periodista de la República fue el licenciado en comunicación y que lamentablemente perdió su

vida también ahora en esta temporada de fin de año por ello les pido, le doy mis sinceras condolencias a toda su familia de parte de la fracción del Partido Unidad y les pido apoyar esta moción de minuto de silencio para don Randall Sánchez Arce y don José Alberto Briceño, funcionarios destacados de esta institución y que lo dieron todo por esta institución, mucha paz y fortaleza para toda la familia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez Luis Diego por el resto del tiempo.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Básicamente fue don Randall, Randall Sánchez lo conocí acá rápidamente hicimos una relación de amistad bastante fraterna y de esas personas que te reciben que te hablan, él no era tan expresivo por mucho que nos conocimos y a mí me dolió muchísimo cuando comentaron ahí en el chat de diputados que él había partido porque tenía una relación hasta de chateo y algún tipo de conversaciones de amistad que le agradezco porque sí, no conozco la familia, pero le mando un abrazo fraterno porque la verdad que me pareció un ser humano de pocas palabras pero con un gran corazón y creo que nosotros la mayoría de que los tratamos sentimos que es una persona que nos va a hacer falta aquí en la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, vamos a proceder a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules, también les solicito ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Se ha presentado otra moción de minuto de silencio, que el señor segundo secretario leerá.

Abrir puertas, por favor.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



LIBERACIÓN
Fracción Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

S.D/8ENE'24/PM2:10:09

DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Teresa Sandí Díaz, y del señor Mario Izquierdo Madrigal madre y padre de nuestro Jefe de Fracción Óscar Izquierdo Sandí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Este es un momento para nosotros pues de mucho pesar por nuestro compañero diputado, por nuestro jefe de fracción, en mi caso por mi hermano, Óscar Izquierdo, quien ha sufrido una pérdida irreparable de ambos padres en cuestión de días. Y eso es algo que definitivamente, a Dios gracias, yo no lo conozco, pero quien ha vivido la pérdida de papá o de mamá sabrá lo doloroso que puede ser un proceso de este tipo.

Esto para nosotros es un reconocimiento a la importancia de la familia y, sobre todo, a esa enseñanza que quienes conocemos a Óscar y vemos en él el reflejo de la enseñanza de sus padres, en valores, en ética, en la práctica de vida que ha tenido Óscar como profesional y como político, es un reflejo precisamente de lo que ha significado papá y mamá en la vida de Óscar.

Papá y mamá que no aguantaron estar separados más que varios días y ambos se reencontraron allá en el cielo. Para ellos la luz eterna y para vos, Óscar, de verdad que nuestro más sentido, no solamente condolencias, sino nuestra fuerza y nuestro cariño.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, señoras y señores diputadas, don Óscar, yo vine a conocerlo a usted aquí en esta Asamblea Legislativa y quiero, desde las profundidades de mi corazón, darle ese sentido pésame en cuanto a la partida de sus padres.

Le comparto que mi papá falleció primero y luego mi madre también. Yo sé que ellos están reunidos en este momento y eso le trae a uno paz, la importancia de la fe, de creer en esa vida eterna.

Y le cuento que de pronto me di cuenta a estas alturas del proceso que yo era huérfana, me sentí así. Cuando mi padre y mi madre se fueron, me sentí huérfana a pesar de tener hijos y tener nietos. Esa es la condición cuando uno se ha criado al amparo de papá y mamá.

Mi más sentido pésame, le reitero. Que el señor le bendiga, le fortalezca y le traiga la paz que solo Dios nos puede dar. Bendiciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señor presidente.

Estos hechos, donde tanto el padre como la madre marchan hacia el infinito, hacia el Creador, son así de naturales como nacer; dolorosos, sí, pero son así de naturales.

El gran misterio de la vida y el aún mayor, el de la muerte, no se puede descifrar en este mundo, o nos alcanza la inteligencia para hacerlo. Pero hay eventos que dan una particularidad y es cuando dos personas que tuvieron más de setenta y cinco años de matrimonio parten prácticamente juntos hacia Dios.

Y ellos hoy, Óscar, están ya camino al Creador, como tantas veces caminaron de la mano y formaron esa linda familia de esos cuatro hermanos, dos hermanos tuyos que te sobreviven y dejaron aquí cumplido a cabalidad lo que dice la Santa Biblia: por los frutos los conoceréis.

Y dieron tres grandes frutos, construyeron cuatro grandes templos que son ustedes. Así que, Óscar, adelante, ya tendrán no una, sino dos estrellas en el cielo que te van a seguir guiando. Y a ellos allá en la eternidad nuestro agradecimiento de dejarnos grandes seres humanos como lo es Óscar Izquierdo Sandí.

Un abrazo fraterno, hermano, de todos nosotros para vos y sabemos que este evento, por duro que sea, te va a terminar de fortalecer y a ser esa persona fuerte e indestructible que ellos sembraron en vos.

Y cumpliste a cabalidad el cuarto mandamiento: honraste a tu padre y a tu madre hasta el último día que estuvieron ellos en este mundo.

Un abrazo, hermano.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, hasta por dos minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que los otros compañeros, de parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, nuestra solidaridad a don Óscar y a toda la familia por la sensible pérdida de doña Teresa y don Mario.

Sabemos que fueron dos buenas personas, porque fueron los padres de don Óscar, entonces queremos mostrar nuestra solidaridad, don Óscar, en estos momentos tan difíciles de fin de año y principio de año que pasó esta sensible pérdida. Y un abrazo de parte de todos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, hasta por dos minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas.

Don Óscar, cuando los padres de familia le dejan a uno el respeto, ser hombre digno, un hombre de principios, es porque tuvieron unos padres de familia que fueron ángeles en la tierra. Téngalo por seguro que esos ángeles en el cielo van a seguir iluminando tu pensamiento para hacer las cosas bien, como lo ha venido haciendo.

Mi gran sentido pésame, pero mi solidaridad principalmente también con tus hermanos. Pero tranquilo, don Óscar, uno tiene gente en el cielo, su tata y su mamá está en el cielo protegiéndote.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

No, tuve el placer de conocer a los padres de don Óscar, pero don Óscar es de esas personas de verdad con las que he desarrollado una amistad sincera, me parece que es una persona excepcional.

Y por supuesto que de parte de la fracción del Partido Liberal Progresista estamos con usted, le damos un fuerte abrazo solidario, toda nuestra fortaleza para acompañarlo en este momento.

Y creo que, dentro de todo, aunque es un momento muy doloroso es una historia muy bonita: dos viejitos de noventa y ocho años que pasaron setenta y seis años casados y que prácticamente podría uno decir decidieron irse juntos. Eso habla de un amor profundo de muchas décadas, cuyo fruto lo tenemos aquí en la Asamblea Legislativa con nuestro compañero Óscar Izquierdo.

Dicen que el fruto nunca cae lejos del árbol y creo que usted, Óscar, es un fiel reflejo de lo que fueron sus padres en vida.

Nuestra más sentida condolencia, un fuerte abrazo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Don Óscar, como se lo dije ahorita también, mi pésame, mis condolencias para usted, para su familia, de parte personal y de parte también de nuestra fracción.

Y me recordó el caso de sus papás también el caso de una de mis tías, que murieron el mismo día después de ser, no sé, sesenta o setenta años de matrimonio, también. Hay una dependencia muy grande después de tantos años juntos.

Y este hecho nos vuelve un poco a la humanidad, a la realidad de que somos humanos y de que hoy estamos y mañana no, y que nosotros estamos en este recinto representando a cinco millones de personas que están confiando en nosotros también.

Y perdón que traiga eso a la luz en este momento, más allá de lo que es mi mensaje de pésame, pero eso también es ese llamado a que cada una de esas almas que hoy están confiando en nosotros esperan de nosotros también mucho más de lo que hoy les estamos entregando.

Mi solidaridad con usted, don Óscar, y con su familia, y espero que encuentre la paz de Dios y que le reconforte para que sigan adelante con una vida ejemplar como estoy seguro que la han tenido usted, sus hermanos y el resto de la descendencia. Un abrazo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Don Óscar, de parte de la fracción del Frente Amplio, nuestro más sentido pésame.

Antes que ser diputados o diputadas, antes de ser políticos o representantes, somos por sobre todo seres humanos. Y desde nuestra humanidad, desde la empatía y la solidaridad en la que creemos, pues, queremos abrazarle de la forma más cálida posible, desearle fuerza y sabiduría en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Óscar Izquierdo, yo también, al igual que quizás muchos, le conocimos a usted aquí en este espacio y yo quiero decirle que, bueno, a mí me enseñaron desde muy joven que muerte quiere decir separación. Así como un día nos unimos, como un día nacimos en una familia que no cogimos, hay un día en que se parte.

Pero lo que deja esa separación siempre son frutos y esos frutos se ven y se miden en el tiempo. Y el tener una familia creo que ya fue un gran regalo de Dios para usted, una familia completa, como no muchos costarricenses la tienen, una familia que permaneció como también muchos costarricenses no la tienen.

Y lo más lindo de un momento de dolor es saber lo que se pudo hacer por ellos. Los que hemos tenido a cargo personas de edad y nos hemos dado a ellos, y les hemos dado lo más valioso en los últimos días que estamos en esta tierra que es el tiempo. Eso es lo que siempre piden nuestros abuelos, nuestros padres ya ancianos.

Yo digo, bendigo su familia y ellos lo bendijeron a ustedes cuando usted nació, y estoy segura que lo bendijeron también antes de partir.

De parte del Partido Progreso Social Democrático, yo como presidenta de él y como cualquier ciudadana, oro y le pido a Dios para que lo fortalezca.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, un momento doloroso para Óscar, para su familia y para quienes lo hemos conocido durante tantos años y conocimos a don Mario y a doña Teresa.

A Óscar lo conozco desde la juventud, conozco la siembra de valores, de transparencia, de honestidad, de principios, de amor de familia y de integridad que recibió él y sus hermanos.

Comparto con Óscar hoy el sentimiento de orfandad. Eso es algo que nos dan los padres, no porque estén fuertes, no porque estén jóvenes y robustos, sino porque están ahí, porque nos acompañan, porque son nuestro refugio en momentos de ansiedad, de dolor o de necesidad de compartir una felicidad.

Y me tocó iniciar a mí el periodo de orfandad y me acompañó en eso precisamente el doctor Edgar Izquierdo, quien recibió a mi papá con un infarto y lo atendió, y ese día se despidió papá. Así es que, en este sentimiento de dolor que embarga su familia, querido amigo, y más que amigo, hermano, de vivencias, de cariño, de dificultades familiares que hemos transitado juntos, en la que nos hemos abrazado, nos hemos comprendido y nos hemos querido.

Un abrazo y mi sentimiento de pesar para usted, querido hermano, para Edgar y para el resto de la familia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, por favor. Procedemos a votar.

Cuarenta y ocho presentes.

Diputado Jonathan Acuña, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Jiménez Siles, Gilberth	Nájera Abarca, Paola	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Gracias.

Pueden sentarse.

Se ha presentado otra moción de orden de minuto de silencio que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
8ENE'24 2:14:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde decretar un minuto de silencio por el fallecimiento de los familiares de la señora diputada Sonia Rojas Méndez.

María Victoria Lázaro Lázaro
Vicepresidenta de la Asociación de desarrollo integral de territorio indígena de Rey Curré sobrina del esposo de la señora diputada Sonia Rojas.

Cristino Lázaro Rojas
Líder indígena de la cultura Brunca y mayor experimentado Botero del territorio Rey Curré suegro de la señora diputada Sonia Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero expresarle a nuestra compañera Sonia Rojas de verdad las condolencias y, sobre todo, el sentimiento de apoyo en un momento tan importante, tan difícil como este.

Quiero, quizás, hacer nada más un mensaje corto diciendo que María Victoria Lázaro Lázaro tenía solo veinticinco años y ya era la vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena del Rey Curré, a diferencia de don Cristino Lázaro Rojas que superaba los ochenta años, un líder indígena.

Y quiero decir esto porque muchas veces solo vemos el dolor en medio de un momento como este, pero lo que yo veo aquí y quiero rescatar hoy es cómo se lucha en los territorios indígenas, cómo los liderazgos de los territorios indígenas dan la cara, dan sus fuerzas.

Y veo aquí una familia donde una joven de veinticinco ya de vicepresidenta, qué lindo ejemplo es este para toda la sociedad costarricense, para todos nuestros jóvenes. Y una persona mayor que no deja de luchar nunca, que sigue estando presente, que sigue dando voz.

Indistintamente de lo que creemos, de lo que compartimos como culturas, de lo que podemos pensar, lo importante en este momento es resaltar que hay siempre en todo grupo, en todo equipo humano y, sobre todo, en los territorios indígenas tenemos que resaltar la vida de lo que hicieron ellos en vida y ahora que no están por la vida que nos tocó así, porque nadie sabe el día y la hora, se dice que está escrito, pero no lo sabemos.

Querida Sonia, qué bueno que estás aquí. No sé cuántas veces en la partida de un compañero indígena, una compañera indígena, se saca un minuto de silencio en una Asamblea Legislativa del país. Creo que esto es importante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Roja Méndez Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Ha sido un momento de bastante difícil y una prueba para la familia, doloroso sin embargo quiero destacar que mi suegro don Cristino Lázaro Rojas era un líder incansable de la comunidad del Rey Curré que nos ha dejado un legado de lucha fue el primer regidor indígena del país, juez de paz, guarda rural, activista social, experimentado, defensor de la naturaleza, la cultura y los derechos de los pueblos indígenas y el último uno de los últimos mayores del territorio indígena de Rey curré, defensor de la cultura brunca quien impulsó además el baile de los diablitos, baile declarado Patrimonio Inmaterial de Costa Rica en el año 2017.

Que con su gran sabiduría nos mostró la lucha por los pueblos indígenas, pensando siempre en la colectividad y en una mejor calidad de vida para todos los pueblos del país y pues también con una sensibilidad suprema.

Quiero hacer mención por mi sobrina política que además solo tenía veinticinco años, María Victoria Lázaro, quien fue una joven lideresa indígena de Rey Curré madre y profesional de enfermería, expresidenta de la asociación de desarrollo indígena del territorio indígena de Rey Curré quién también nos deja una huella de lucha incansable una juventud comprometida con el pueblo para que esto nos quede como un legado a los demás indígenas de seguir luchando los pueblos y por el desarrollo de los pueblos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente, buenas tardes tengan todas y todos.

Tal como se lo dije en su momento a mis amigos Óscar y Sonia en esos momentos las palabras sobran, solamente quiero recordarle que no están solos, que existimos amigas y amigos que les acompañamos con nuestros pensamientos con nuestras oraciones y cuando personas queridas se nos van cuesta un poco procesar, pero queda el amor quedan los recuerdos quedan las enseñanzas, queda Dios.

Un abrazo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes Ariel y finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

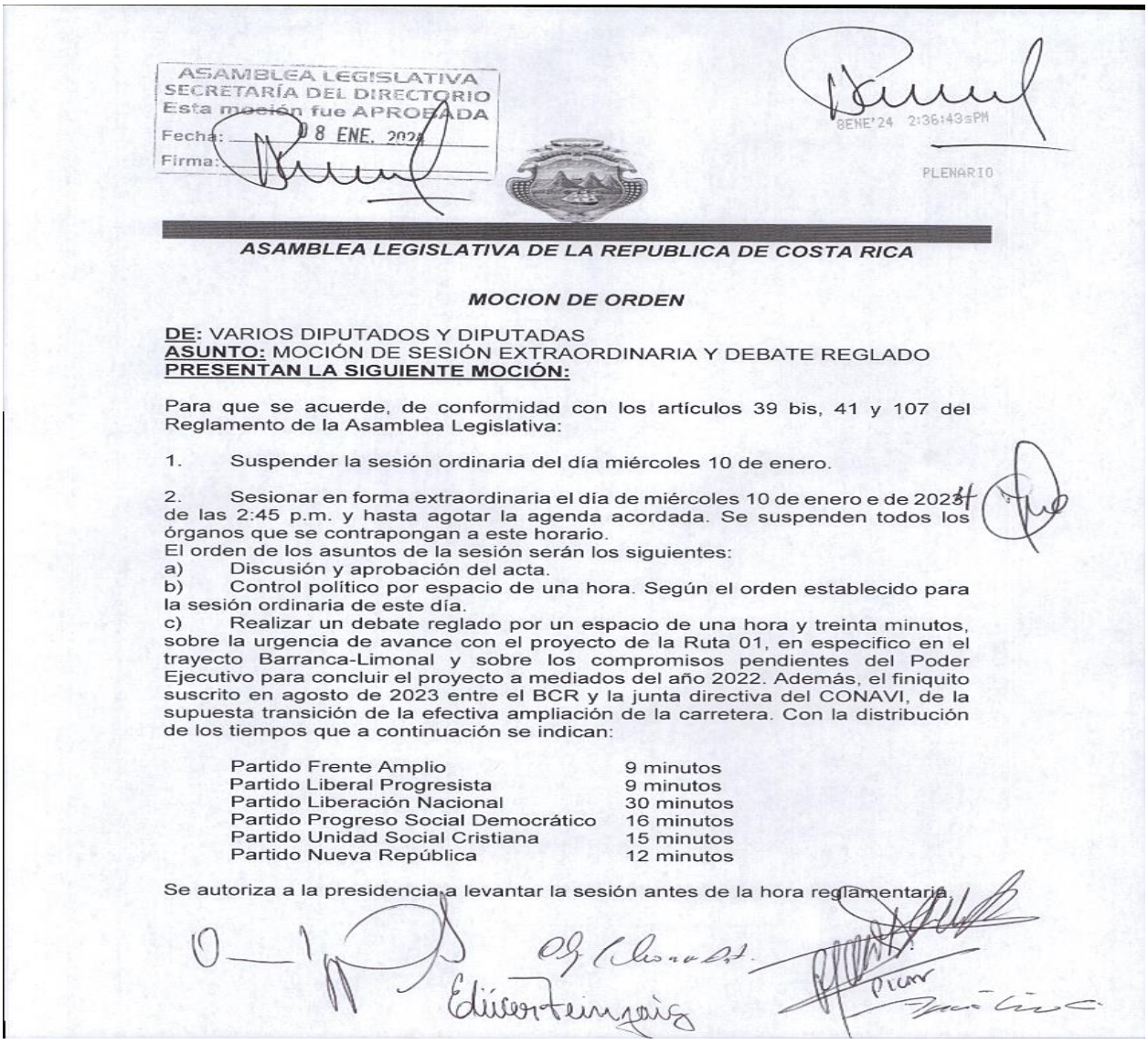
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa
Delgado Ramírez, Carolina	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Le solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden para una sesión extraordinaria y debate reglado que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

8ENE'24 2:36:43sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

1. Suspender la sesión ordinaria del día miércoles 10 de enero.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 10 de enero e de 2023 de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político por espacio de una hora. Según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Realizar un debate reglado por un espacio de una hora y treinta minutos, sobre la urgencia de avance con el proyecto de la Ruta 01, en especifico en el trayecto Barranca-Limonal y sobre los compromisos pendientes del Poder Ejecutivo para concluir el proyecto a mediados del año 2022. Además, el finiquito suscrito en agosto de 2023 entre el BCR y la junta directiva del CONAVI, de la supuesta transición de la efectiva ampliación de la carretera. Con la distribución de los tiempos que a continuación se indican:

Partido Frente Amplio	9 minutos
Partido Liberal Progresista	9 minutos
Partido Liberación Nacional	30 minutos
Partido Progreso Social Democrático	16 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15 minutos
Partido Nueva República	12 minutos

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Dinorah Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

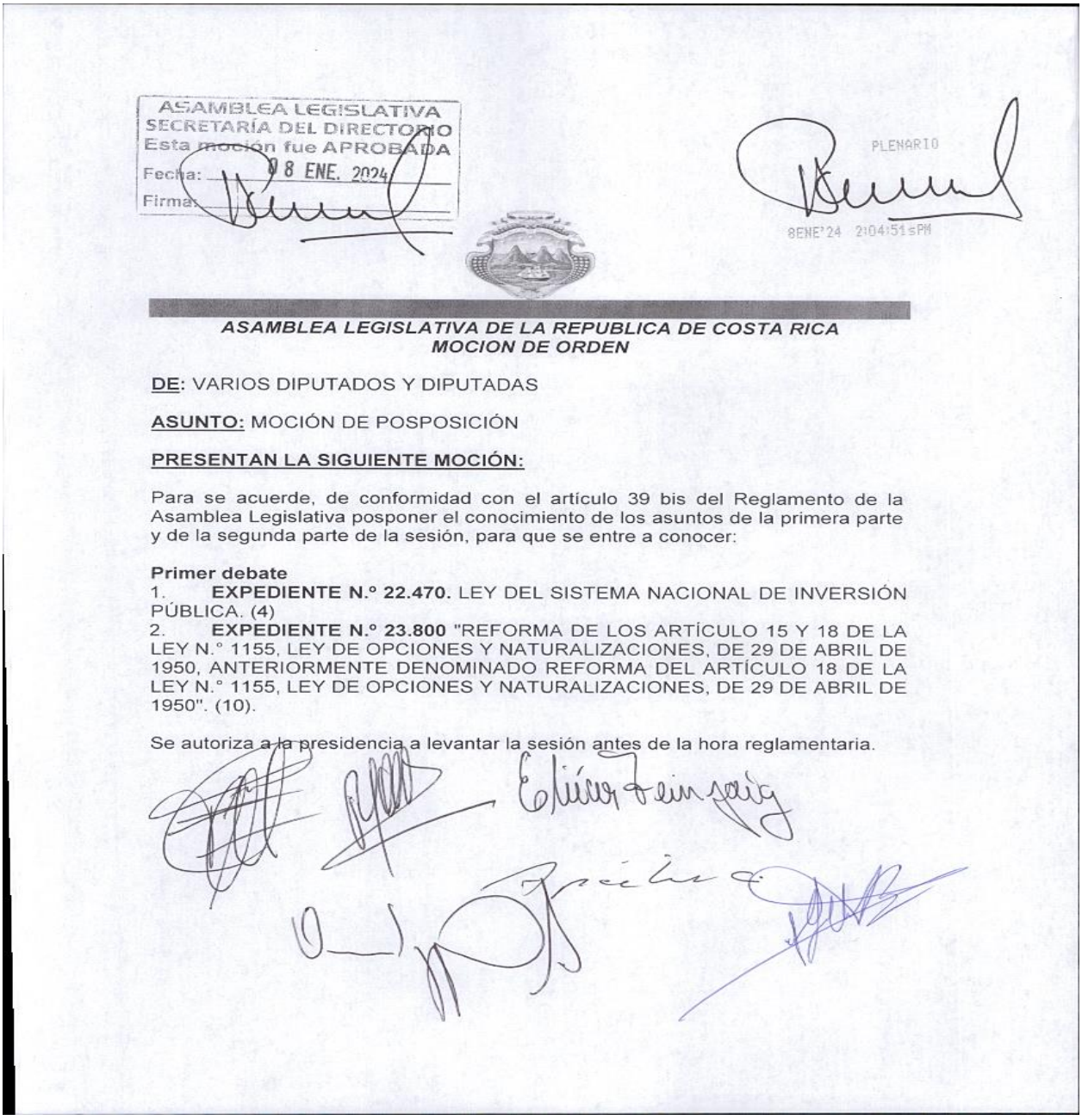
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Se ha presentado otra moción de orden, moción de posposición, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
8ENE'24 2:04:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

Primer debate
1. **EXPEDIENTE N.º 22.470.** LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.800** "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950". (10).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas. En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar, Cuarenta y seis presentes.

Diputada doña Rocío Alfaro, diputado Hernández Rojas, diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

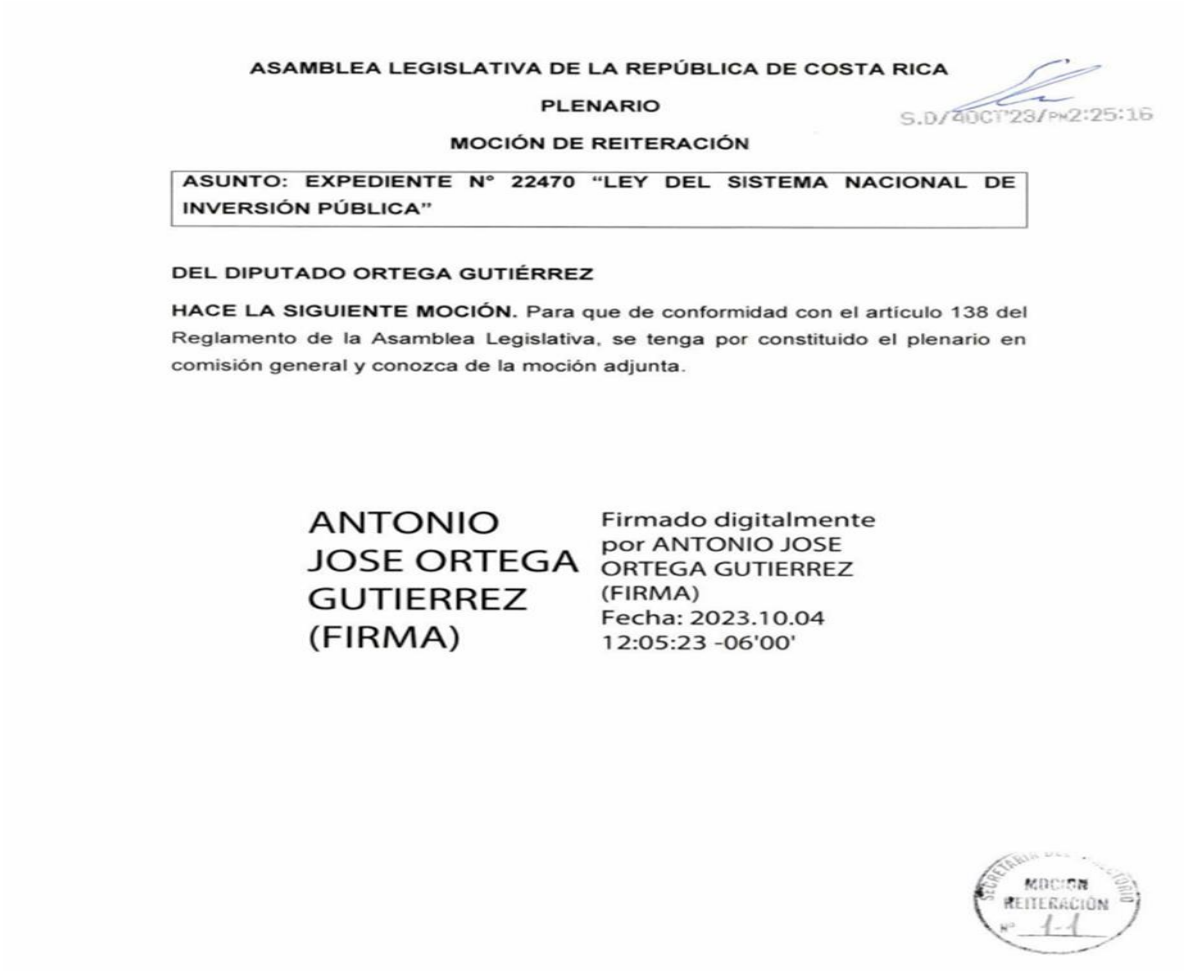
EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo trámite primer debate, con el conocimiento las mociones de reiteración.

Perdón, abrir puertas, por favor.

Se les informa que se han presentado once mociones de reiteración, todas suscritas por el diputado Ortega Gutiérrez, José Antonio.

En discusión la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/4OCT'23/PM2:25:16

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:05:23 -06'00'

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 11

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muy feliz año a todas y a todos, diputados y diputadas, y a todas las personas que trabajan en la Asamblea Legislativa.

Externar el pésame por las pérdidas de los funcionarios legislativos y también al compañero Óscar y a la compañera Sonia por sus sensibles pérdidas. Mucha fortaleza y paz.

Con respecto a esta iniciativa, debo contarles que iniciando este periodo legislativo allá en mayo del 2022 se nos presentó este proyecto como un proyecto que estaba prácticamente listo para ser votado y así lo dijeron las autoridades del Gobierno pasado y las autoridades del Gobierno actual.

Sin embargo, en la Comisión de Gobierno y Administración privó, entre otras cosas, el deseo de revisar si efectivamente era un proyecto que ya estaba listo o si no más bien era un proyecto que podía poner en aprietos a la institucionalidad no solo para su desarrollo, sino también para efectos de los pesos y contrapesos que debe tener la vida democrática.

Recuerdo muy bien que diputaciones hicimos señalamientos puntuales para efectos de los municipios. El diputado Horacio señaló varios aspectos sobre lo que le preocupaba de la autonomía de los municipios que se veía traslapada. Ahora también recuerdo a la compañera Rosaura, que también señalaba con respecto a las universidades públicas.

En esa ocasión decidió la Subcomisión de Gobierno y Administración generar una mesa de diálogo para el desarrollo del proyecto, porque no estaba tan listo como nos decían que estaba.

En aquel momento el compañero Luis Diego Vargas del PLP lideró ese espacio de diálogo y debo reconocer, y felicitarle al compañero Luis Diego, que se logró perfeccionar el proyecto y no dejar tantos vacíos como los que nos decían en aquel momento que teníamos que aprobar casi a ojos cerrados.

Efectivamente, el texto mejorado; sin embargo, creemos que en esta moción y me centro en esta moción porque es la que les pediría que apoyemos por el tema de la protección de la autonomía las instituciones autónomas, por la incapacidad operativa del Mideplán para implementar de forma efectiva lo que se dispone en este proyecto de ley.

Hay una incapacidad del Mideplán de funcionamiento y económica para hacerle cara a esto, también el peligro la burocratización en las frases de preinversión y la contradicción e (ininteligible) técnica entre artículo 3 y 4 del texto sustitutivo.

También quisiera decir, compañeras y compañeros, siempre en ánimo de ser propositivo, como hemos tratado de hacerlo en la Comisión de Gobierno y Administración y la propia fracción del Frente Amplio, que el 12 de diciembre la señora Lourdes Suárez Barboza de la Dirección de Infraestructura del MEP en la Comisión de Hacendarios más bien señala como preocupantes los temas relacionados con el Mideplán.

Ella se deja decir: es un trámite más, pero no cambia cómo se ejecutan los proyectos. Y, además, dice: realmente nosotros consideramos que en el perfil del Mideplán y lo digo con mucha transparencia es un requisito que nos piden inclusive ahora por el cambio de la ley, pero realmente la forma de desarrollar los proyectos va a ser la misma. Cita textual: solo ha ingresado un proyecto del banco en proyectos, no puede hablar si aporta o no aporta la eficiencia.

Entonces, esto es lo digo con ánimo de advertir al Gobierno de que al menos se pongan de acuerdo sobre la necesidad o no necesidad de este proyecto que ustedes saben que ya para efectos, para efectos de trámite burocrático y gestión, ya el Mideplán tiene un rol fundamental en el tema de los proyectos.

Pero volviendo al tema de las mociones, estas mociones, y sobre todo la moción número 1, pretende proteger la autonomía de las instituciones autónomas y también señalar el tema de la incapacidad del Mideplán para implementar de forma efectiva lo que se dispone en el proyecto de ley.

Nos decía el Estado de la Nación que a veces aprobamos leyes que no se pueden ejecutar por las propias dinámicas y debilidades de la institucionalidad. Pues, bueno esta moción pretende resolver esto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Paulina, por favor.

En discusión.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, veinticuatro votos en contra, de conformidad con el Reglamento se vuelve a realizar la votación, según el artículo 106.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22470

Para (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Vamos a iniciar el proceso de votación otra vez de la moción número 1.

Por favor, podemos proceder a votar.

Diputado Gilberth Jiménez, diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, veinticinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22470

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 25)

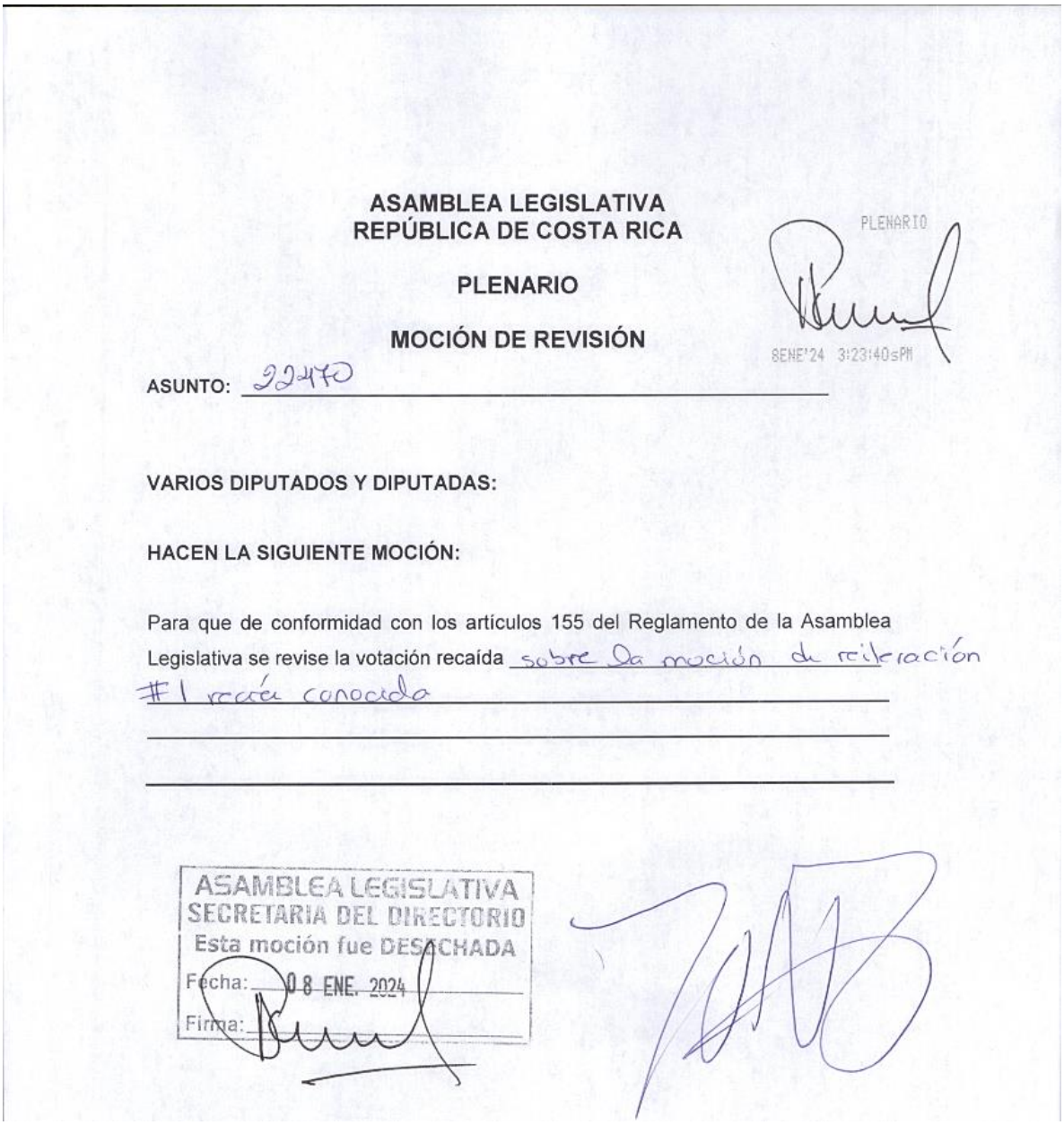
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
8ENE'24 3:23:40sPM

ASUNTO: 22470

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #1 recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

En discusión. Discutida.

Sí, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Reiterar el deseo a que se apoye esta moción, estuvimos cerca de aprobarla, prácticamente empatados. Y, como les decía, creo que esta Asamblea Legislativa logró el año pasado avanzar de manera significativa con este proyecto no solo

mejorando en materia de ejecución de la vida de un proyecto, sino también dándole capacidad operativa al Mideplán.

El recorrido de esta iniciativa, como les señalaba, estuvo marcada porque en algún momento al principio, nos decían que el proyecto ya estaba bien. Pero, bueno, el tiempo y el trabajo de la comisión nos demostró que hacía falta hacer algunas mejoras, entre ellas siempre la protección de la autonomía a las instituciones autónomas, dado a la importancia que tiene esto para efectos del propio desarrollo de las instituciones y también para protegerlas de los vaivenes políticos, independientemente del gobierno que esté de turno.

Ustedes saben que por medio de los proyectos y muchas veces por medio de la ejecución por medio de los presupuestos y por medio el dinero, muchas veces se arrodillan a los a los jerarcas de instituciones es una manera que muchas veces de parte del de los ejecutivos centrales, no estoy diciendo que el actual gobierno, pero es parte de los pesos y contrapesos de la vida democrática.

Pero también con respecto al Mideplán pretendemos con esta primera moción implementar de forma efectiva lo que se dispone en el proyecto de ley, entre otras cosas, porque no se está teniendo claro las propias pretensiones de la iniciativa, y al inicio de este cuatrienio nos decían que no iba a afectar a las municipalidades, que no iba a afectar a las instituciones autónomas, sin embargo, en esta subcomisión de trabajo y ante los señalamientos que hicimos nos dimos cuenta que sí, que sí se estaba golpeando la autonomía de las instituciones, y repito compañeros y compañeras, a propósito de lo que nos señala el estado de la nación en su última publicación, tengamos las luces largas, esto no tiene que ver con este Ejecutivo esto tiene que ver con el propio país y con los diferentes gobiernos que vendrán y con los pesos y contrapesos que necesitamos en la vida diplomática en la vida democrática del país.

Es por eso que no podemos, y a propósito de lo que sucedió en el gobierno pasado en el Gobierno de Carlos de Carlos Alvarado donde se quiso y se logró en buena medida meter mano en la autonomía de diferentes instituciones para regular diferentes aspectos del propio funcionamiento y que ya después la propia Asamblea Legislativa y la propia Contraloría tuvo que correr a señalar y resolver los diferentes problemas que se causaron en ese cuatrienio tan nefasto para el estado social de derecho y la autonomía de las instituciones es que le señalamos a la propia contralora a la propia representante jerarca de Mideplán que no podíamos seguir convirtiendo la descentralización en un fin en sí mismo mucho menos el centralismo.

Y es por eso que procuramos por medio de esa mesa de trabajo que se hizo, pero también tratando de que la descentralización institucional y el sector público descentralizado territorial no se vieran afectados, a todos nos interesa la vida propia de los proyectos, a todos nos interesa que lleven su propia que lleven una ruta ordenada, eso no pasa no solo para eficiencia y capacidad sino para combatir la

corrupción, sin embargo, podríamos estar legislando y cometiendo errores en el afán de hacer más eficiente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me ha solicitado la palabra el diputado Valverde Méndez Geison y el diputado Vargas Rodríguez Luis Diego, sería para hablar en contra los dos, entonces la mitad del tiempo dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Instar a los compañeros y compañeras porque a mí sí me preocupa que se haya rechazado esta moción debido a varios ejemplos y experiencias que hemos tenido ya con Mideplán aparte que está rozando la autonomía municipal este proyecto hay un ejemplo clarísimo inclusive con el recurso del canon de Japdeva que se ha utilizado de una forma para jinetear eso o para poder seguir pateando el balde para que no se utilicen algunos recursos que no sean lo que el plan de desarrollo nacional o el criterio subjetivo que tenga la persona que lo analice en Mideplán sea correcto.

Entonces a mí me preocupa que si en algún momento alguna calle o algún proyecto específico de una municipalidad de este país quiere hacerse y no cumpla con la con lo que quiera en ese momento Mideplán o con algún criterio subjetivo que muchas veces nos afecta a las municipalidades se traiga un proyecto que sea para una comunidad abajo y eso lo hemos visto ya en proyectos de la provincia de Limón por ejemplo con los parques que se tenían que en algún momento incluso el mismo Mideplán dio el aval de esos proyectos y que luego tuvieron que hacer otros proyectos de la municipalidad porque no entraba ya dentro de lo que quería Mideplán.

Además, esa es una concentración máxima, para eso existe una desconcentración que esa desconcentración en las comunidades es realmente la democracia de este país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, nada más una aclaración creo que Geison habló a favor creo que la única posición en contra va a ser la mía es para que se revise el tiempo por ahí.

Básicamente, yo creo que ese tema de autonomía lo revisamos en siete versiones de este proyecto, bueno para que considere el tiempo, presidente y el tema de autonomía estamos totalmente de acuerdo y está considerado en cada una de las versiones que se realizó fue una negociación ardua donde estuvo por ejemplo la diputada Rosaura donde estuvieron compañeros de Liberación, la Unidad, del Frente Amplio y todos creo que antes lo decía el compañero Ortega o sea se reconoció un trabajo formal que fue asociado a los procesos normales de gestión de proyectos aquí no estamos tocando la autonomía de nadie, estamos diciéndole a la gente que hay un debido proceso que se tiene que cumplir porque la inversión pública en este momento lo que está teniendo es un problema de gestión.

No es hacer lo que me da la gana es ordenar los procesos entonces me parece a mí que es vital tener muy claro que aquí estamos votando un proyecto que se trabajó en equipo en mesas de trabajo tanto con el Ejecutivo, Mideplán, estuvo Hacienda y cada una de las instituciones estuvo representada por muchos de los diputados que conocían de las municipalidades conocían también de lo que eran las universidades por ejemplo entonces dejarles claro a todos que aquí no estamos votando para manosear autonomías aquí estamos votando para cuidar los recursos de los costarricenses, lo que ya le estableció.

Aquí yo leí ahora el artículo que le están agregando o la frase que le están agregando, donde dice que se puede hacer la modificación según el régimen jurídico particular. Vamos a ver, no estamos tocando eso, estamos definiendo claramente que hay un procedimiento a nivel internacional y nacional que significa orden, las buenas prácticas.

Entonces, compañeros, los insto a que ratifiquemos votando en contra, porque los que no están votando en contra de este proceso, o sea, la revisión, están diciendo que no les preocupa el orden, no les preocupa las buenas prácticas de la gestión de proyectos.

Este es el sistema nacional de inversión pública, es un proyecto país que hasta el Fondo Monetario Internacional nos pidió y lo trabajamos las seis fracciones, nos costó seis meses ponernos de acuerdo, pero logramos al final, tener un texto final que hoy no lo queremos manosear. Se los pido de verdad que lo valoren en esa dirección.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido. Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Jorge Dengo, don Gilberth, por favor.

Finalizar votación. Diecinueve votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 22470

Para (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Vargas Serrano, Danny Gerardo

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/40CT'23/PM2:26:12

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:05:39 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Vanessa Castro, diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputada doña Vanessa Castro, por favor, doña Vanessa, por favor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22470

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Vargas Serrano, Danny Gerardo

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D. 4 OCT '23 PM 2:27:20

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:05:59 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cincuenta presentes.

Diputada Rojas Méndez, Sonia; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22470

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia Gerardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D. 40CT'23/ P.2:28:07

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:06:16 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña; diputada doña Vanessa Castro; diputado don Óscar Izquierdo; don Gilberth Jiménez; diputada Moreira Arrieta, doña Olga; don Pedro Rojas; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Finalizar votación. Siete votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22470

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Guillén Pérez, Sofia	Padilla, Maria Marta
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/40CT'23/PM2:29:30

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:06:33 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Eliécer Feinzaig, doña Vanessa Castro, doña Dinorah Barquero, diputado Rojas Guzmán, Pedro; diputada Rivera Soto, Kattia.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, cuarenta en contra, rechazada. Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22470

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

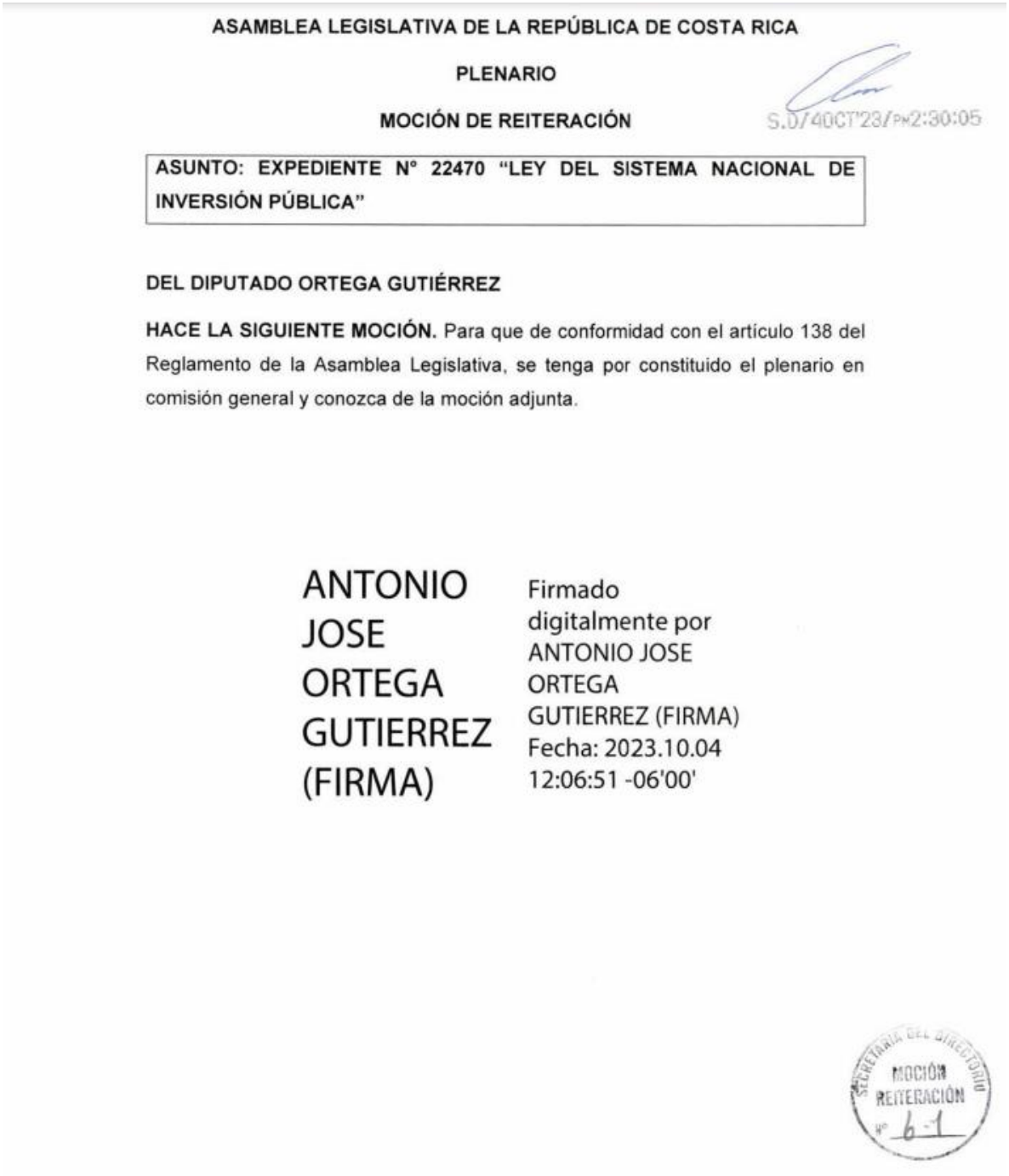
Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Carballo Arce, María Marta	Padilla, Maria Marta Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

En discusión la moción número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/40CT'23/PM2:30:05

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:06:51 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, don Jorge Dengo; diputada Castro Mora, Vanessa; doña Olga Morera; diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada doña Vanessa Castro, por favor.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 22470

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Carballo Arce, María Marta	Padilla, Maria Marta Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes.

En discusión, moción de reiteración número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D. 4 OCT'23 PM 2:30:42

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:07:08 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7-1

Con cuarenta y cinco señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jonathan, don Gilberth, doña Dinorah, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 22470

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

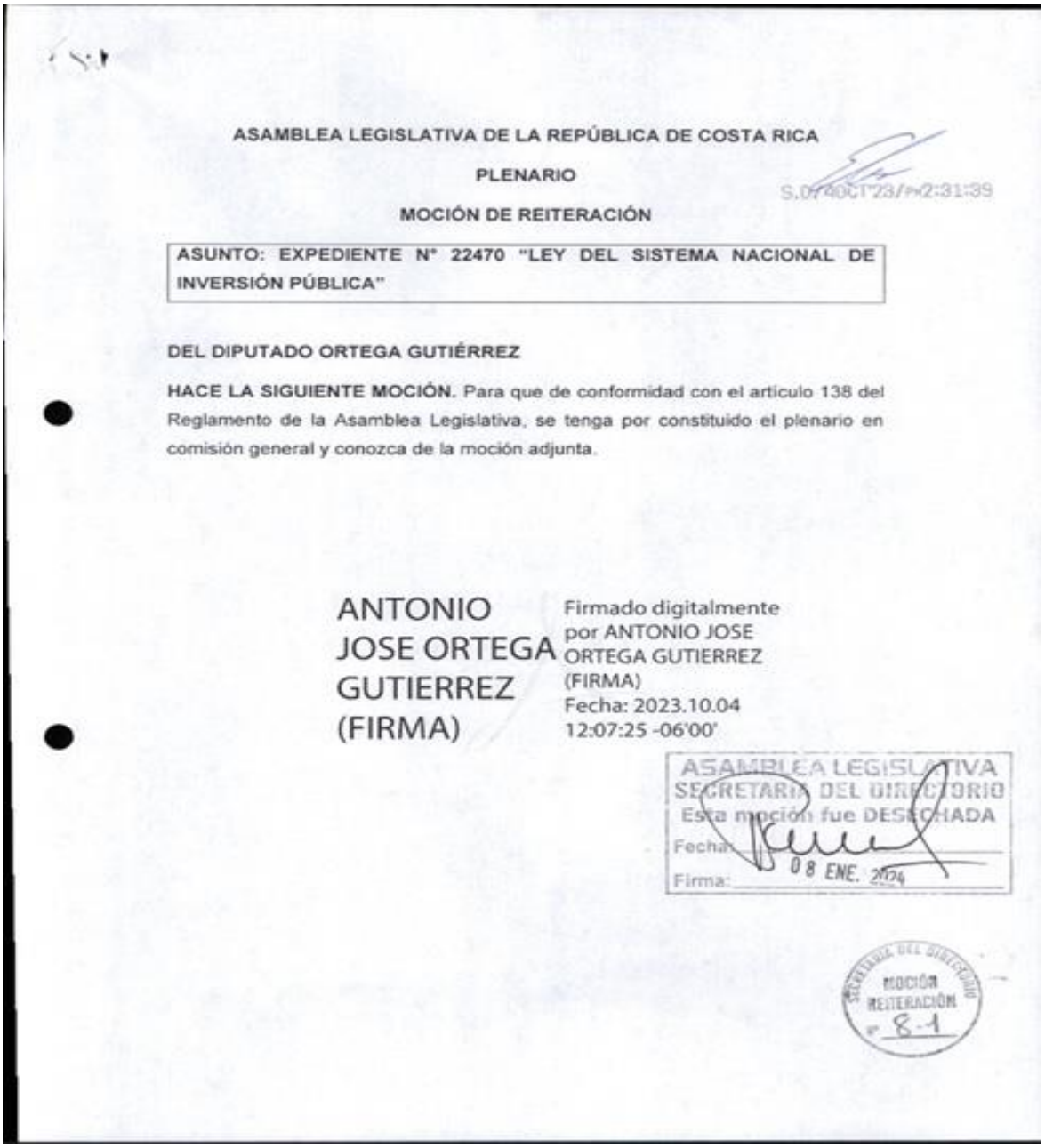
Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz,
Carballo Arce, María Marta	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Moción de reiteración sobre el mismo expediente 22.470, número 8.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.0740CT'23/P-2:31:39

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:07:25 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 8-1

En discusión.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados cerrar puertas y entramos a votación.

Doña Rosalía, don José Joaquín, doña Dinorah, doña Katherine Moreira, don Leslie, don Vanessa.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 22470

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

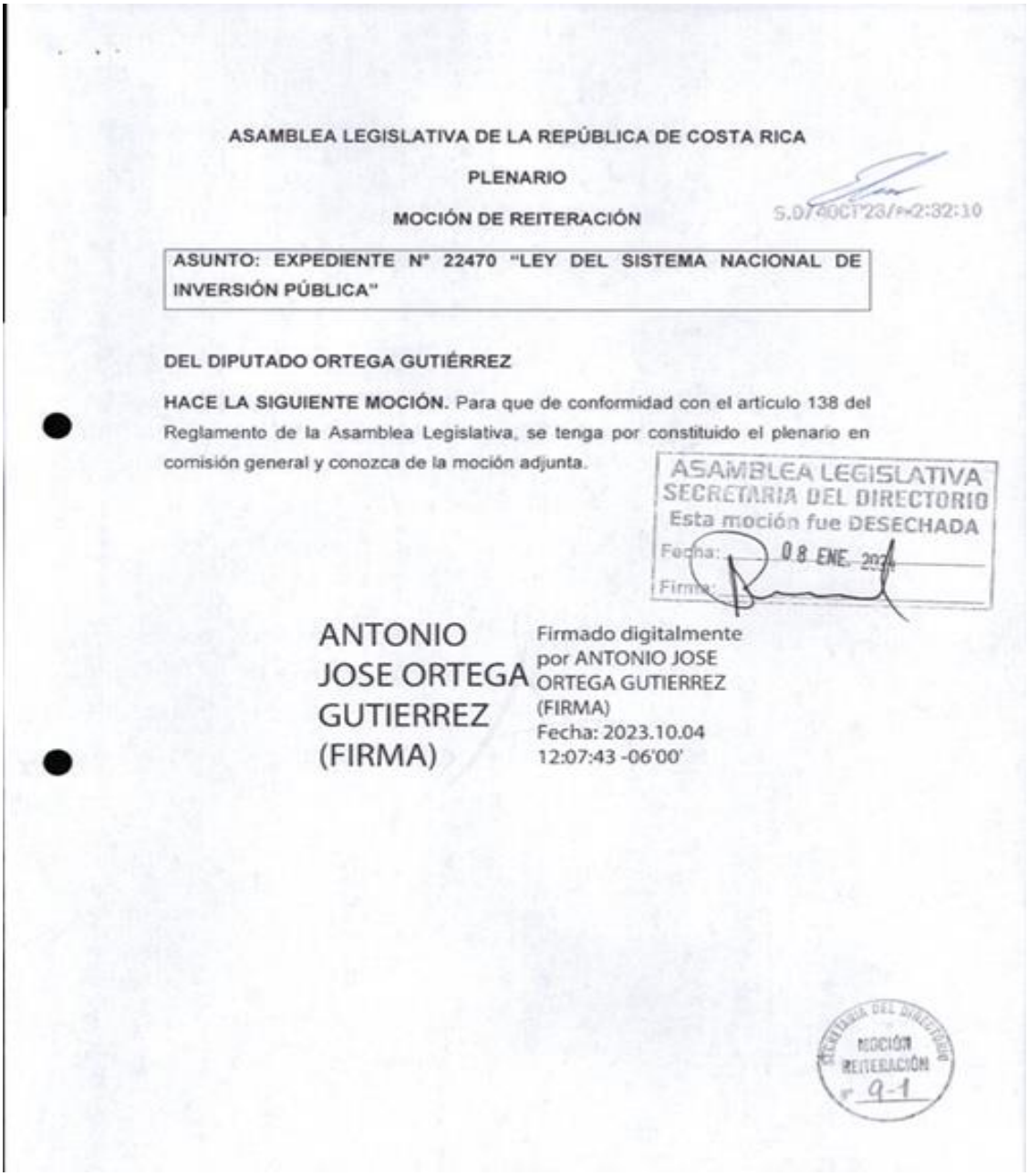
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz
Carballo Arce, María Marta	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 9-1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.07/OCT/23/PM2:32:10

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:07:43 -06'00'

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Sofía, don Jorge Antonio, doña Katherine Moreira, don Jonathan, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 22470

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

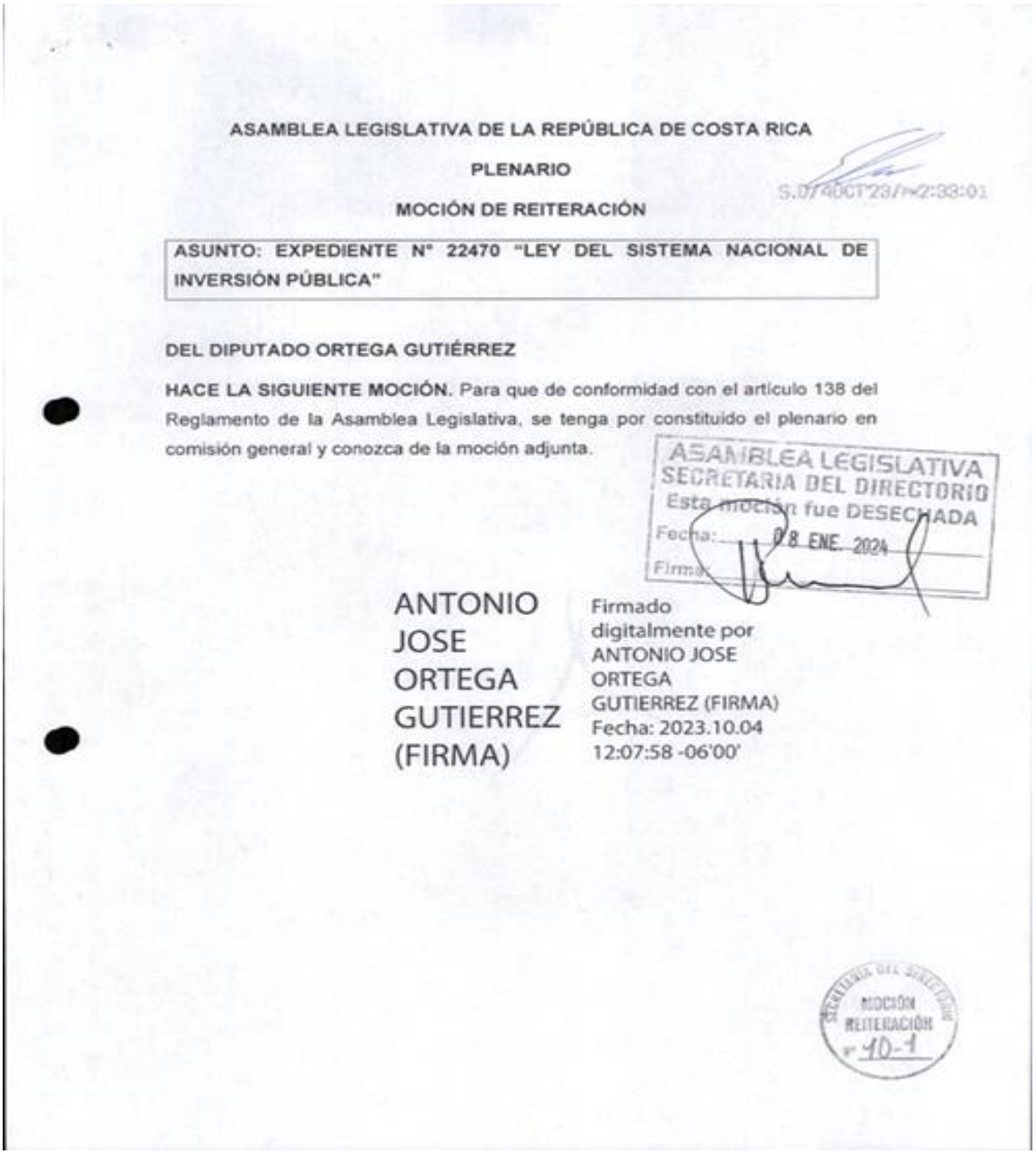
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz
Carballo Arce, María Marta	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 10.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.07:40CT'23 P:2:38:01

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ENE. 2024
Firma:

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:07:58 -06'00'

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 10-1

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Gilberth.

Don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #10 EXP 22470

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22470 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"

DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 12:08:17 -06'00'



Expediente 22.470.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados. Iniciamos votación.

Don Jonathan, doña Paulina, doña Rosaura, don Antonio, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 22470

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo en el trámite primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos. A ustedes diputadas y diputados y también al pueblo de Costa Rica, aprovechar para desearles un feliz año 2024, que sea próspero y solidario para todas y todos.

Respecto a este proyecto de ley, lo conversábamos a lo interno de la fracción, ciertamente hubo una incidencia de varios diputados y diputadas, en nuestro caso, Antonio Ortega, para incorporar mejoras. Pero también una cosa a señalar es que el sistema en cuestión, el sistema nacional de inversiones públicas no es una novedad en nuestro marco jurídico, aunque sí será una novedad en nuestro marco legal.

Digo que no será una novedad en nuestro marco jurídico, porque actualmente se encuentra vigente el decreto ejecutivo 43.251, que es el reglamento para el funcionamiento del sistema nacional de inversión pública.

Hemos tenido justamente este decreto bastante sobre la mesa en la Comisión de Asuntos Hacendarios a cuenta de la discusión y análisis del crédito por setecientos millones de dólares que realiza el BCIE para efecto de atención de obras de emergencia y obras que también tienen declaratoria de peligro…, de riesgo inminente, perdón.

Y yo sí quiero problematizar un elemento. El proyecto de ley ciertamente llega a establecer un proceso que es necesario, muy necesario para efectos de que el camino que siguen las inversiones públicas sea un camino adecuado, que asegure que se lleven a cabo las etapas necesarias para que las inversiones sean eficaces y eficientes. En eso coincidimos.

Pero sí que tenemos una preocupación. Una preocupación que ya no corresponde en específico al texto de la ley, sino a su implementación práctica. Y lo digo a cuenta de lo que ocurre hoy, no dicho por mí. Lo que ocurre hoy según la propia Administración con la aplicación, la aplicación del actual sistema de inversiones públicas.

Porque como les decía, tuvimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios una discusión, dado que, diputadas y diputados, el Gobierno de la República excluyó, excluyó los proyectos de inversión pública relativos, relativos a lo que se encuentra en situación de riesgo, desastre o peligro inminente de su incorporación al banco de proyectos actualmente existente —como les digo, eso no es una novedad, ya existe por decreto—
del banco de proyectos de Mideplán.

Y yo comencé, al igual que otros diputados y diputadas, comenzamos a preguntar por qué excluían de estos procesos y de ese banco de proyectos esos proyectos, esas inversiones públicas que se corresponderían a aquello que tenga declaratoria de riesgo inminente y que se financiará con ese crédito que tenemos ya ahí a las puertas de votar en la Comisión de Hacendarios.

Yo pregunté si el sistema nos dicen que es necesario, que la incorporación al banco de proyectos nos dicen que es muy necesarios para efectos de dar este seguimiento y eso se refleja justamente a un proyecto de ley como este que estamos tramitando, por qué para esos proyectos nos dicen que los excluyamos de la aplicación de incorporación al banco de proyectos de Mideplán. Eso hoy con el marco jurídico vigente, Okey.

Y tal y como señalaba el diputado Antonio Ortega, hace unos minutos, diputadas y diputados, comenzamos a preguntar y la respuesta que nos da, por ejemplo, el MEP, no me dejan mentir acá los diputados y diputada de la Comisión de Asuntos Hacendarios, es una respuesta que como mínimo debería alarmarnos.

Porque lo que nos dice el MEP es que incorporar los proyectos —acá voy a parafrasear— incorporar los proyectos a ese banco de proyectos de Mideplán es básicamente un calvario. Es que básicamente así nos lo describieron, que lo que se tarda y los recursos humanos necesarios para llevar a cabo sus procesos imposibilitan, incluso, la realización efectiva de las obras.

Y vean, diputadas y diputados, yo quiero que se comprenda a cabalidad lo que quiero exponerles. Como les digo, en el papel, vista la ley desde el Frente Amplio entendemos que es absolutamente necesario tener un sistema sólido, bien consolidado, para darles seguimiento a las inversiones públicas, para que las etapas necesarias para que esas inversiones sean eficientes y eficaces se realicen, para que existan etapas de preinversión, que se dé seguimiento, que exista una etapa de inversión a la que se le dé seguimiento y exista una etapa de posinversión a la que el Mideplán le pueda dar seguimiento.

Con eso estamos de acuerdo, con la necesidad que ese camino se establezca. Pero lo cierto es que la aplicación actual de ese camino, porque ya existe, porque ya se pone hoy en práctica, lo que nos dice el propio Gobierno de la República es que es un desastre y que lo que se tarda implica un camino empedrado que termina imposibilitando que las obras se realicen. Es que nos lo están diciendo ellos mismos.

Vean la situación en la que nos ponen, porque lo discutíamos temprano de nuevo en reunión de fracción. Decíamos: entendemos la necesidad de establecer y consolidar ahora a nivel legal, porque hoy existe por decreto, ese sistema de inversión pública, eso lo entendemos y nos parece necesario, pero eso no nos hace dejar de preocuparnos por su implementación práctica.

Porque su implementación práctica hoy, diputadas y diputados, es un desastre y no lo dice el diputado Acuña, nos lo voy a decir el MEP, porque yo insistía e insistía por una razón, diputadas y diputados, cuando en la Junta Directiva del Banco Central analizan el proyecto del crédito grande, este de los setecientos millones de dólares, varios directores y directoras plantearon su preocupación, porque los proyectos de riesgo inminente estaban quedando excluidos de la aplicación de este sistema en su incorporación al banco de proyectos de Mideplán.

Yo comencé a investigar y encontré que efectivamente este Gobierno, este Gobierno en febrero del 2023 emite un decreto ejecutivo, el 43.944, que agrega al Reglamento actual del sistema de inversiones públicas un nuevo artículo, el artículo 7 bis, donde exceptúa de la aplicación de inscripción en el banco proyectos de Mideplán todos los proyectos de inversión pública contenidos en resoluciones vinculantes emitidos por la CNE, por la Comisión Nacional de Emergencias, bajo categorías de situación de riesgo, desastre o peligro inminente al amparo de las competencias que le otorga la ley vigente.

¿Por qué? Pregunté por qué les excluye, por qué si el propio Gobierno mantiene el decreto que establece ese camino de seguimiento de las inversiones públicas, que establece la necesidad de incorporar los proyectos de inversión al banco de proyectos. ¿Por qué ese mismo gobierno dice sí, pero para estas obras no?

Y entonces yo escucho con atención lo que nos dicen y lo que nos dicen es que ciertamente mantenerlos en ese banco de proyectos complica mucho las cosas y yo comprendo razones.

Diputadas y diputados, yo comprendo razones y escuchando a la institucionalidad que nos dice: vea, es que si nos mantienen ahí, por más que queramos elaborar estas obras y llevarlas adelante para las comunidades, no vamos a poder.

Y no me dejan de mentir tampoco los diputados y diputadas de Hacendarios que yo dije: bueno, yo estaba viéndolo a la luz de lo que dice el decreto, que me parece absolutamente necesaria la discusión del Banco Central, pero si escucho la institucionalidad diciéndonos que si los mantenemos dentro del banco de proyectos no van a poder ejecutar las obras, pues, yo entiendo que es mejor que no se incorporen al banco en proyectos.

E incluimos una norma distinta en el texto, que se le dé un seguimiento particular no incorporándolo al actual sistema de inversiones dentro del banco de proyectos de Mideplán.

Pero, si lo hacemos ahí, diputadas y diputados, porque el propio MEP, por ejemplo, nos dice si nos pasa por el banco de proyectos, esto es un desastre, no vamos a poder ejecutar las obras, como mínimo tendríamos que pensar en las implicaciones que pueda tener la implementación de esta ley, no por lo que la propia ley dice, sino

por cómo funciona el Mideplán hoy, por cómo terminan generando una maraña burocrática que imposibilita la propia institucionalidad realizar las inversiones.

Como mínimo tendríamos que problematizar eso y darle seguimiento, diputadas y diputados, a la implementación de esta nueva ley. No vaya a ser que ahora llevando a rango de ley lo que hoy es un decreto terminemos generando unas amargas tales no por culpa de la ley, sino por cómo la implementa el Mideplán, que imposibilite la realización de obras que son absolutamente necesarias.

Y a mí me preocupa, y si ven mi posición inicial era realmente mucho más cercana a esto se aplica a todo mundo y ya está, porque yo leía el decreto y decía porque esto no se va a aplicar a todas las obras si esto es necesario, esa era mi posición inicial.

Pero como yo comprendo razones, escuchando a la institucionalidad comprendí también que es que la aplicación misma de esa normativa era un infierno burocrático, porque más o menos en esos términos lo describió el MEP: es que esto es imposible de aplicar, nos ponen a realizar una labor de llenado de informaciones que es casi infinita, que imposibilita que podamos llevar adelante las obras.

Okey, si yo comprendo eso en el camino, entiendo que está bien que se les excluya y que le apliquemos una norma particular, no que tengan que entrar directamente al banco de proyectos.

Pero entonces, diputadas y diputados, así que poniendo el voto a favor de este proyecto, entendiendo que lo que es el texto no tendría por qué implicar una maraña burocrática, no voy a dejar de decir que hoy la aplicación del decreto existente, que en buena medida responde este proyecto de ley a ese decreto existente, hoy genera un infierno burocrático al nivel de que el propio Gobierno de la República viene a decirnos a través del MEP que ellos no pueden entrar al banco de proyectos con los recursos que vienen del BCIE, porque si no, no van a poder ejecutar las obras, porque eso fue lo que nos dijeron en la Comisión de Hacendarios.

Dar seguimiento, asegurar unas etapas de preinversión, inversión y posinversión es absolutamente necesario. Asegurar tener información para poder fiscalizar de manera efectiva es absolutamente necesario, pero nada de eso podría convertirse en una burocracia imposible para la propia institucionalidad que haga, diputadas y diputados, que terminemos en la condición de tener recursos ahí varados porque las obras no se llevan adelante, ya no porque el seguimiento no sea necesario porque claro que es necesario, sino porque el propio mecanismo de seguimiento se vuelve un infierno burocrático.

E insisto mi postura inicial en aquella discusión era férrea, era esto tiene que aplicarse a todas las obras. Luego entendí que no se podía aplicar a todas las obras porque es un infierno burocrático escuchando a la institucionalidad, escuchando al propio Gobierno.

Y, entonces, yo me pregunto hoy, diputadas y diputados, si no nos encontramos justamente a las puertas de reforzar un mecanismo que ya de por sí hoy está funcionando muy mal, entendiendo que eso no va a ser responsabilidad nuestra, porque si uno lee el proyecto en ninguna parte se establece un infierno burocrático, pero se podría llegar a convertir en eso si el Mideplán continúa estableciendo unos mecanismos de seguimiento que termina volviéndose justamente ese camino empedrado que, en lugar de facilitar, de hacer más eficientes las inversiones públicas, las hace menos eficientes, las hace menos posibles para las comunidades.

Entonces, con el proyecto de ley tal y como está, así como defendía yo el decreto, yo estoy de acuerdo, creo que es un mecanismo necesario de seguimiento. Ahora bien, creo, diputadas y diputados, que también será nuestra tarea asegurarnos en el futuro, ya en la implementación, realizando control político, que esto no se convierta en ningún mecanismo para imposibilitar la inversión pública tan necesaria, de manera eficaz y eficiente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Diego Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo estoy alegre porque este proyecto realmente es, como dije anteriormente cuando estábamos viendo las otras mociones, que es un proceso de implementación serio del debido proceso y esto, coincido con el compañero diputado que me antecedió, en que hay que ir tener un ojo cuidadoso en la implementación de la ley. Ahí radica lo que hay que ir pensando, que tenemos que no dejar de lado y creer que nada más que un proyecto de ley en blanco y negro nos va a resolver lo que tiene que ver con la gestión pública.

Sin embargo, yo sí quiero hacer hincapié y ser claro y decirle, porque fui de los que trabajó a nivel de proceso de elaboración de la ley, les mencionaba antes que fueron siete versiones. La primera versión que llegó todos la vimos con ojos no tan buenos, y la última versión coincidimos las seis fracciones de que era lo que estábamos haciendo.

El paso dos es el banco de proyectos, el paso dos es donde llegan los proyectos, pero para que un proyecto llegue y pueda ser ejecutado de forma correcta, me parece a mí que tiene que haber un proceso previo, que tiene que ver con el sistema

nacional de inversión pública de este proyecto, que tiene que ver con procesos de estandarización, donde yo sé los pasos, no voy a decir que sean fáciles, pero no hay un grupo de instituciones haciéndolo de una forma, otras haciéndolo de otra forma y otras haciéndolas de bastante menor calidad en el tema de la presentación.

Entonces, cuando tenemos una presentación de un proyecto, que siempre es lento en este país, pero ni siquiera tenemos una estandarización asociada a las buenas prácticas… ¿Y qué son las buenas prácticas? Cumplir las fases de proyecto.

Aquí se establece claramente en el proyecto de ley, en este 22.470, se establece claramente que hay una preinversión, hay una inversión y si nosotros logramos entender que si no nos brincamos una fase y estandarizamos los pasos de la presentación del proyecto, si no hacemos ese proceso de la estandarización y cumplir con esos pasos, vamos a empezar a tener problemas. Y cuando lleguen al banco de proyecto, que es como la fase dos, el paso dos de un proceso de desarrollo de obra, vamos a tener problemas.

Nosotros realmente nos damos cuenta de que este proyecto se trabajó, y les voy a contar, compañeros, se trabajó con la Asociación Costarricense de Gestión de Proyectos, que está asociada al Colegio Federal de Ingenieros y Arquitectos. Y una de las preocupaciones más claras fue el ciclo de vida de un proyecto.

El ciclo de vida de un proyecto, vuelvo a lo mismo, es como repetir, es donde se delimita claramente cada una de las acciones de preinversión, de inversión y la ejecución de la obra.

Coincidimos en que el banco de proyectos tiene que tener una mejora sustancial, pero si a mí me llegan proyectos o me llega información, porque al final no llegan ni a proyectos en muchos casos, y terminan siendo iniciativas bastante románticas en algunas instituciones, terminamos teniendo problemas de poder hasta revisar ese tipo de procesos.

Yo sí les digo, aquí nosotros trabajamos y quedamos clarísimos en que hay instituciones, llámese universidades, llámese municipalidades, que quedaron claramente establecidos que no van a ser regulados en este proceso tal cual, pero sí tienen que cumplir definiendo ellos a lo interno cuáles son los mínimos necesarios que tienen que estar incluidos para que el proyecto realmente avance.

¿Qué me dice a mí el proyecto?, ¿qué me dice a mí como diputado? Que estoy aprobando un proyecto para obtener una mejor ejecución de la inversión pública. Ese es nuestro problema en este país, tenemos una pésima ejecución y una pésima estandarización.

Entonces, me parece a mí que el proyecto en sí se va a todas las luces asociado a delimitar, como ya les decía, claramente, las funciones de diferentes actores en el sistema nacional de inversión pública.

Por ejemplo, se fue regulando, se fue estableciendo, se fue y fueron parte de la mesa de trabajo el Mideplán, Hacienda y otros ministerios. Y Mideplán cuando tomó la rectoría quedó claramente establecido los pasos y los alcances.

Vuelvo a lo que decía el compañero, o sea, sí hay una implementación de la ley, hay un tema de recursos, hay un tema de capacidades, pero no podemos perder de vista que el proyecto en sí lo que nos está dando es un norte claro de cómo se tienen que desarrollar proyectos.

Entonces, yo lo que les insisto es, creo que la mayoría estamos claros, que hay que votarlo, pero sí tenemos que ser vigilantes en cómo se va a desarrollar eso, sí tenemos que ser vigilantes en que se tiene que fortalecer el banco de proyectos para la inversión pública y Mideplán.

Y me parece a mí que esto es una ley que tiene que tener un proceso de aplicación progresivo, eso sí tenemos que tenerlo claro, porque si la ley como tal nada más la ponemos como en blanco y negro, un papel, no llevamos al siguiente nivel lo que es la inversión pública.

Claramente está establecido que, si logro tener una preinversión bien hecha, una estandarización bien planeada, una planificación clara, que la palabra ‘preinversión’ bien asociada a lo que es planificación, cuando entremos al proceso de ejecución, no vamos a estar dando palos de ciego con lo que está pasando en la gran cantidad de proyectos que este país termina botando recursos.

Entonces, el proyecto como tal se hizo con toda esa claridad, con toda esa visión de buenas prácticas, y me parece a mí que es una oportunidad país para que lo logremos poner en marcha, lo hemos repetido los dos diputados, sin perder de vista la urgencia y la necesidad de una implementación seria, una implementación seria y un compromiso, para ir cerrando, de todas las instituciones que están siendo o están urgidas de desarrollar proyectos.

Me reservo el tiempo, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don Antonio Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

¿Usted podría corroborar el cuórum, por favor?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Hay treinta y siete, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Como ya lo reiteró el diputado Acuña desde la fracción del Frente Amplio vamos a votar a favor esta iniciativa, pese a los señalamientos que hicimos en el momento que estábamos viendo las mociones vía 137, creemos aún así que no es clara de manera total la excepción de las autónomas en los artículos 3 y 4, sin embargo, ya como lo relaté y como otros diputados y diputadas también lo han hecho rescato mucho el proceso, el proceso que se desarrolló para esta iniciativa.

No sé si hay un problema con la cámara, señora presidenta, sí, ya, muchas gracias, señora presidenta.

Les decíamos que íbamos a apoyar esta iniciativa no solo porque rescatamos el proceso dicho sea de paso un proceso donde se nos dijo al principio que este proyecto estaba de las mil maravillas y en buena hora el control político de las diferentes fracciones para aquellos diputados y diputadas que nos dicen a veces que no hay que hacer tanto control político.

Pues bueno, aquí el control político que hicimos sobre esta iniciativa no solo mejoró de manera sustancial la misma, sino que vio más o menos donde estaban los errores en el tema de la ejecución de proyectos.

Ahora el compañero Jonathan Acuña señalaba en el caso puntual del tema de infraestructura del MEP, donde no con este proyecto, sino con el decreto al cual le caería encima esta iniciativa ya están teniendo problemas de ejecución, entonces creo que el frío no está en las cobijas, es evidente que es necesario analizar y revisar el por qué, por qué los problemas de ejecución de proyectos revisar este ciclo de vida de las iniciativas.

Y creo y reitero como se lo dije en la comisión y ahora en el plenario el diputado Luis Diego Vargas hizo un trabajo muy serio en la coordinación de las diferentes

posiciones que estaban porque en aquel momento repito se nos decía que este proyecto ya estaba para aprobarse.

En buena hora el control político, en buena hora los señalamientos que se hicieron y las preocupaciones que se hicieron con respecto a las instituciones autónomas, territoriales, a las municipalidades a las casas de enseñanza, en buena hora también esta Asamblea Legislativa aprendió que no fue un buen ejemplo lo que hizo la Asamblea Legislativa pasada tratando de meter al estado en un solo en una sola media en una sola medida, en buena hora pudimos aprender eso, sin embargo, también queda mucho por revisar, queda mucho por analizar y queda mucho por mejorar porque así como ya también se dijo si se está teniendo problemas con un decreto ejecutivo a la hora de la ejecución de los proyectos, no porque lo diga la fracción del Frente Amplio, sino porque así lo dicen los representantes del MEP puntualmente la señora Lourdes Suárez Barboza de Dirección de infraestructura educativa del MEP, no lo dice el Frente Amplio, ahora con un proyecto, con una ley efectivamente tendrían mayores problemas.

Entonces, pues nada, en buena hora el control político, en buena hora el diálogo en buena hora que no se aprobó el proyecto como estaba presentado en su posición o en su condición original y en buena hora también que se pudiera revisar ahora sí desde el control político que a veces enfurece a algunos diputados y unas diputadas podamos señalar si esos proyectos se están haciendo a cabalidad de la ley, se están haciendo de la mejor manera o no, porque también esa es una posición que tenemos que tener clara en la Asamblea Legislativa.

Ahorita le estamos dando al Ejecutivo a este y a los que vendrán una hoja de ruta, un marco normativo si se quisiera decir así para el dirigir el ciclo de vida de los proyectos, sin embargo, también es obligación de esta Asamblea Legislativa del control político de los pesos y contrapesos de la democracia costarricense, señalar el cómo se están dando esos ciclos de vida de proyecto, tanto en materia de eficiencia, tanto en materia de tiempo, tanto en materia de transparencia, siempre luchando contra la corrupción y los corruptos.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Sí, suficientemente discutido.

Cuarenta y dos señores y señores diputados.

Doña Montserrat, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22470

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 15 de enero del año en curso, 2004.

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo, en el cual cada uno puede hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.800/23.800%20Primer%20d%C3%ADa%208-1-2024.pdf

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, se levanta la sesión, y debidamente autorizada.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la presentación del diputado Barrantes chacón, ver anexos 2 y 3 respectivamente)

Buenas tardes.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 14 de diciembre de 2023
MP-DMP-OF-2023- 1013

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44310-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44310-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23473: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE

EXPEDIENTE 24079: LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 24081: REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994

EXPEDIENTE 24082: ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

EXPEDIENTE NUEVO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021

EXPEDIENTE NUEVO: INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 66 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS,

Rige a partir del catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA

MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-282-2023
8 de enero de 2024

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-P-0087-2023, del 13 de diciembre de 2023, suscrito por el señor presidente Rodrigo Chaves Robles, quien comunica del 15 al 30 de diciembre estará fuera del país, atendiendo asuntos personales.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio DFOE-CIU-0547, del 6 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República, acuse de recibo del oficio AL-DSDI-OFI-0112-2023 del 23 de noviembre del año en curso, el cual se comunica la aprobación por parte del Plenario Legislativo del Informe final de Investigación sobre el proyecto de construcción del Corredor Vial San José-Cartago a propósito de los múltiples retrasos, sobrecostos, riesgos legales y de infraestructura y problemas de avance en el Proceso de ampliación de esa ruta nacional *(Comisión encargada de analizar, investigar, estudiar y valor las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la provincia de Cartago), Expediente Legislativo 23.326.* Sobre el particular, se le informa que este Órgano Contralor se encuentra en la valoración del contenido del referido informe, a efectos de determinar las acciones a seguir. Lo resuelto sobre el particular se le comunicará oportunamente.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

Paula Sandoval R.
4:29 pm.
08-01-2024.

Anexo 3:

BUENAS TARDES

Deseo aprovechar estos minutos, en primer lugar, para enviar un saludo a los compañeros y compañeras de los departamentos de Servicios Parlamentarios y Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, por la sensible pérdida de dos compañeros, el señor Randall Sanchez Arce y Jose Alberto Briceño Solano... ambos estimados funcionarios de esta Asamblea Legislativa.

De igual manera al Diputado Oscar Izquierdo por la sensible perdida de sus padres, Doña Teresa Sandí Diaz y Don Mario Izquierdo Madrigal.

Hago extensivo un abrazo solidario para las respectivas familias... que El Señor les de el consuelo que necesitan en este triste momento.

Quiero también, transmitir mis mejores deseos en este año que acabamos de iniciar, a ustedes estimados colegas diputados y diputadas, al personal que nos apoya en la Asamblea Legislativa, a los muchachos y muchachas de la prensa y al publico que nos sigue.

Este nuevo 2024, es un año de retos ...y esperamos que de muchos logros... este 2024... será un año para concretar objetivos y consolidar esperanzas... reitero mis mejores deseos para todos.

1.03

dedicar

Quiero ~~aprovechar~~ los minutos que restan de mi intervención... precisamente para hablar de retos... de esos retos que nos trajeron a estas curules y de los que trazaron el camino de una elección presidencial en donde las y los costarricenses decidieron que Don Rodrigo Chaves Robles, asumiera las riendas de la administración de Costa Rica, para sacar al paíí de la grave crisis económica en que la dejaron una seguidilla de pésimas administraciones.

Por eso, cerramos el año anterior, con la excelente noticia de que el Banco Central realizó una revisión al alza de la expectativa de crecimiento económico para el país.

Según los nuevos datos presentados por el Banco Central a final del año anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció en más de un 5% este 2023, y para el 2024 se proyecta un crecimiento del 4,3%.

Según el Banco Central la revisión al alza se dio ya que "mientras que en la economía mundial se ha acentuado la desaceleración de la actividad económica e incluso algunos países presentan una contracción, en Costa Rica la producción ha mostrado altas tasas de crecimiento" Fuente: Comunicado de Prensa. BCCR / 01 Nov. 2023

Además... hemos recibido con mucho beneplácito, la noticia del premio recibido por nuestro Ministro de Hacienda, Nogui Acosta

2.06

Jaen, como "Ministro de Finanzas del Año" otorgado por la Revista Económica "THE BANKER", premio recibido en años anteriores, por Ministros de Hacienda de países como Francia, India, Alemania y Reino Unido entre otros.

El señor ministro recibe este premio a nivel global por la gestión de Costa Rica con mejor desempeño en Inversión Extranjera Directa en relación con el tamaño de su economía y por el éxito en la reducción de la deuda pública, logrando un superávit fiscal primario por primera vez en más de una década.

La revista señala que las mejoras recientes en la gestión de la deuda deberían ayudar a reducir los costos de financiamiento de Costa Rica y que la emisión de eurobonos es un componente clave de estrategia de financiamiento a largo plazo en este país.

En estos temas... debemos celebrar que este reconocimiento se otorga también como resultado de una gestión de parte de esta Asamblea Legislativa.

Si bien, como diputado oficialista, me he manifestado en contra de las reducciones de impuestos que no se compensan con ingresos frescos y que generan huecos fiscales que van a terminar llenándose con mas deuda, también debo reconocer que en temas como Eurobonos... se logró avanzar en un proyecto que ahora se reconoce

3.09

como un elemento clave de la estrategia financiera a largo plazo del país... herramienta absolutamente necesaria para la recuperación de nuestras escuálidas finanzas públicas. //

Es con objetivos país y tratados con metas comunes que vamos a salir de la crisis. Aquí estamos viendo los resultados positivos en los resultados económicos... esperamos ver estos mismos resultados en temas de seguridad y temas sociales que son también una prioridad para el gobierno de la republica y sin ninguna duda para esta asamblea legislativa.

Los inicios de año... generan nuevas metas que se acumulan a las que se vienen alcanzando... cerramos un año 2023 con buenas noticias en el ámbito económico... trabajaremos arduamente para cerrar en 2024 con excelentes noticias en todas las áreas que mejoren la calidad de vida de las y los costarricenses...

SEGUIMOS... Felicidades don Nogui - Felicidades país.

Muchas gracias.

4.12